



### **INFORME TÉCNICO**

# NECESIDADES JURÍDICAS INSATISFECHAS EN EL CONURBANO BONAERENSE

Aportes sobre los problemas jurídicos en clave a características socio-demográficas y desigualdades socio-económicas (2019)

**Coordinador:** 

**Agustín Salvia** 

**Autores:** 

**Enzo Rave** 

Victoria M. Taboada

OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA
ENCUESTA DE LA DEUDA SOCIAL SERIE AGENDA PARA LA EQUIDAD



# **AUTORIDADES** Pontificia Universidad Católica Argentina Rector Miguel Ángel Schiavone Vicerrectora de Investigación e Innovación Académica María Clara Zamora Vicerrector de Integración Pbro. Gustavo Boquín Secretario Académico Gabriel Limodio **Administrador General** Horacio Rodríguez Penelas Director de Investigación del Programa Observatorio de la Deuda Social Argentina Agustín Salvia RESPONSABLES DEL INFORME TÉCNICO **Investigadores autores** Enzo Rave Victoria M. Taboada Coordinador del Estudio Agustín Salvia

Los autores de los artículos publicados en el presente número ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de sus colaboraciones al Repositorio Institucional "Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina", como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

### **ÍNDICE**

l.	Introducción y resumen ejecutivo	4
II.	Los problemas jurídicos	10
A	A. Problemas legales o jurídicos en Argentina y el Conurbano Bonaerense	10
В	3. Problemas familiares	12
C	C. Problemas económicos	15
0	D. Problemas vinculados con la inseguridad	18
E	E. Problemas vinculados con los derechos sociales	21
F	Cantidad de problemas	24
III.	Las necesidades jurídicas	27
A	A. Los tipos de acción	27
В	3. Los tipos de ayuda buscada	30
C	C. La obtención de ayuda	33
IV.	La insatisfacción con los resultados obtenidos y las necesidades jurídicas insatisfechas	39
A	A. Insatisfacción con los resultados	39
В	3. Necesidades jurídicas insatisfechas	41
V.	Las denuncias	45
A	A. La no realización de denuncias	45
В	3. Lugar de realización de la denuncia	48
C	C. La insatisfacción con los resultados	52
0	D. La insatisfacción con la atención recibida	53
VI.	Anexo – Definiciones de indicadores y variables	56
VII.	. Anexo – Numeración de figuras	60
VIII	I. Encuesta de la Deuda Social Argentina – Agenda para la Equidad (2017-2025)	62
A	A. Ficha técnica	62
В	3. Aglomerados urbanos y puntos muestra	63

### I. Introducción y resumen ejecutivo

El acceso a la justicia es una pieza fundamental del Estado de Derecho por la relación intrínseca que tiene con la reducción de la pobreza y el crecimiento inclusivo. El acceso a la justicia instrumenta el enfoque de derechos que es necesario para acortar la brecha de la desigualdad social, un objetivo que se hace crecientemente presente en los ejes programáticos de distintos gobiernos de todo el mundo.

Esta visión se refleja igualmente en la Agenda 2030 aprobada en septiembre de 2015 por los Estados Miembros de la ONU. Esta agenda global plantea un conjunto interdependiente de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y que aporta una visión universal, indivisible y transformadora para la erradicación de la pobreza extrema. En particular, el Objetivo 16 busca *promover un acceso universal a la justicia y construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles*. Este ODS constituye así un componente crucial para lograr el crecimiento inclusivo ya que la imposibilidad de acceder a la justicia tiene un efecto negativo desproporcionado en las personas en situación de vulnerabilidad social, disminuyendo las oportunidades económicas y aumentando las posibilidades de mantenerlas en condiciones de pobreza estructural.

En este contexto, el Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) pone a disposición de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires el presente estudio, con el objetivo de sumar evidencia empírica a las relaciones entre distintas dimensiones del acceso a la justicia y las características socio-demográficas y socio-económicas de la población.

Los resultados que se presentan en este informe se refieren a los problemas jurídicos, las necesidades jurídicas, la insatisfacción con los resultados y las denuncias. Se expone la información en perspectiva comparada al incluir los datos del Total País y distintas regiones urbanas argentinas, para luego analizar en particular la situación en el Conurbano Bonaerense.

- En 2019, el 19,9% de las personas a nivel nacional tuvieron al menos un **problema legal o jurídico**. En el Conurbano Bonaerense, 15,8% de las personas debieron afrontar esta situación. Esto no quiere decir que las personas del Conurbano Bonaerense tuvieron menos problemas jurídicos, sino que la brecha entre el Total País y el Total Conurbano podría estar explicada por el mayor peso relativo de los problemas económicos y de inseguridad en otras grandes áreas metropolitanas y el resto urbano interior, lo que eleva el porcentaje de problemas jurídicos en el Total País.
- Dentro de los que tuvieron problemas legales o jurídicos en el Conurbano Bonaerense, el 44,2% manifestó haber enfrentado problemas vinculados con la inseguridad, el 33,4% problemas vinculados con los derechos sociales, el 30% problemas familiares y el 26,2% problemas económicos. Los problemas

problema (el considerado como más grave por parte de los respondentes), mientras que a nivel país los problemas vinculados con la inseguridad fueron el principal problema identificado. De nuevo, esto no quiere decir que las personas del Conurbano no hayan tenido problemas de inseguridad (por el contrario, 44,2% manifestó haber tenido problemas derivados de sufrir un delito o un hecho de violencia), sino que se consideraron como más graves aquellos conflictos vinculados a los derechos sociales. Esta región urbana tiene importantes déficits en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales, y al mismo tiempo altos niveles de desigualdad y marginalidad. En este sentido, no es casualidad que sean considerados como más graves los problemas relacionados con la salud, la seguridad social, la documentación pública (trámites personales, certificados de discapacidad, ciudadanía, etc.), los impuestos y/o el voto.

- En el Conurbano Bonaerense los **problemas familiares** tuvieron mayor prevalencia entre las mujeres y personas de 50 años y más, y también aumentaron su peso entre las personas de nivel socio-económico y el estrato socio-ocupacional bajos. En cambio, **los problemas económicos** afectaron más a aquellas personas en una situación socio-económica más favorable (personas en el nivel medio alto y medio bajo, en los estratos medio profesional y medio no profesional, no pobres y personas sin carencias en derechos sociales). En el caso de los **problemas vinculados con la inseguridad**, las personas de más de 50 años fueron las que más tuvieron que afrontar situaciones de este tipo, al igual que las personas de nivel socio-económico bajo y las personas indigentes. Respecto a los **problemas vinculados con los derechos sociales**, su incidencia fue mayor entre las mujeres, los grupos etarios extremos y, principalmente, entre las personas sin secundario completo (una brecha de 15 pp. respecto a quienes sí finalizaron este nivel educativo).
- La cantidad de problemas en el Conurbano Bonaerense fue mayor entre los varones y entre las personas de nivel socio-económico medio bajo y en el estrato socio-ocupacional medio no profesional. De igual manera, la cantidad de problemas fue mayor entre las personas no pobres y sin carencias en derechos sociales respecto a sus pares pobres y con carencias. En este sentido, se observa que los segmentos sociales relativamente más favorecidos del Conurbano Bonaerense tienden a tener más cantidad de problemas jurídicos.
- Entendemos como tipos de acción frente a problemas legales a las acciones tomadas por el respondente para intentar resolver un problema legal o jurídico. Hay 3 tipos de acción que puede realizar una persona frente a un problema que puede convertirse en un problema legal: buscar ayuda, intentar resolverlo por su cuenta y no hacer nada al respecto. Un 69,8% de las personas a nivel nacional buscaron ayuda. En el Conurbano Bonaerense, 67,4% de las personas actuaron de esta manera, dando cuenta de la existencia de necesidades jurídicas. Dentro de esta región, quienes más buscaron ayuda fueron mujeres, personas

de entre 30 y 49 años y personas con el secundario completo. Las personas en el nivel socio-económico medio bajo y el estrato socio-ocupacional medio no profesional fueron las que más buscaron ayuda, lo cual se corresponde con la **cantidad de problemas** que presentan estos dos grupos: ante la presencia de muchos problemas legales o jurídicos, la principal acción que se tomó fue buscar ayuda para intentar resolverlos. Aproximadamente 8 de cada 10 personas indigentes buscaron ayuda.

- La búsqueda de ayuda deriva en diferentes tipos de ayuda. A nivel país, un 26,7% de las personas buscó asesoramiento de un abogado privado, y un 25,1% acudió a oficinas u organismos estatales. En el Conurbano Bonaerense, al igual que a nivel nacional, la principal búsqueda de ayuda es en un abogado privado (26,9%) y en segundo lugar se buscó ayuda en servicios legales o de justicia (25,8%). Mientras que un 30,4% de los hombres buscó asesorarse con un abogado, un 28,7% de las mujeres acudió a servicios de justicia. La búsqueda de ayuda en un abogado fue mayor en los niveles socio-económicos medio bajo (37,5%) y medio alto (35,1%), y lo mismo ocurrió en el estrato trabajador marginal (37,8%) y entre las personas en condición de pobreza (33,3%). El estrato medio profesional es el que más busca ayuda en los servicios legales o de justicia (66,7%). Recurrir a un abogado es la acción relativamente más consensuada y común para resolver un problema legal o jurídico, que frecuentemente está vinculado a hechos delictivos, acceso a la salud, a la seguridad social, o vinculados a documentación pública. El hecho de que las personas de niveles socio-económico y estratos socio-ocupacionales más altos elijan acudir a una opción alternativa indica que cuentan con más información respecto a las vías existentes para resolver problemas legales. Diferente es la situación en los sectores menos favorecidos o más vulnerables, donde podría darse un desconocimiento de estas vías alternativas y por eso se recurre a los métodos tradicionales, como la contratación de un abogado.
- La **obtención de ayuda** entre quienes tuvieron problemas y la solicitaron, a nivel nacional, es de 82,1%, y se consiguió principalmente a través de la información sobre derechos, posibilidades y consecuencias (33,8%). En el Conurbano Bonaerense, un 86,8% de las personas que solicitaron ayuda la obtuvieron, siendo el patrocinio jurídico en juicio o el trámite administrativo las principales fuentes de ayuda (30,2%). Las personas que más consiguieron patrocinio jurídico fueron las personas de 18 a 29 años (36,2%), las personas de nivel socio-económico medio bajo (46%) y los trabajadores marginales (40,6%). Por otro lado, un 28,5% consiguió ayuda o asesoramiento en trámites para resolver su problema. Sin quitarle relevancia al acompañamiento o a la provisión de información sobre derechos, es positivo que el tipo de ayuda conseguida haya estado orientada a una solución efectiva del problema, ya sea por medio de asesoramiento en cómo encarar el problema jurídico o por medio del patrocinio jurídico.
- ➤ De las personas que buscaron ayuda en un abogado privado, un 40,2% consiguió patrocinio jurídico. Un 48,3% de las personas que acudieron a servicios legales o de justicia y un 40,6% de quienes acudiendo a oficinas estatales consiguieron asesoramiento en trámites para resolver el problema. Esto demuestra

- que aunque se ha avanzado en la satisfacción de las necesidades jurídicas, aún es necesario expandir el alcance del patrocinio jurídico y el asesoramiento en trámites dentro de las oficinas estatales y judiciales.
- La **no obtención de ayuda** se presenta con mayor frecuencia en mujeres (15,2%) y personas que no completaron la educación secundaria (16,1%); entre quienes pertenecen al nivel socio-económico muy bajo (17,9%) o son trabajadores marginales (19,8%); y entre las personas con una y más carencias en derechos sociales. Esta no obtención de ayuda puede deberse a no poder pagar los honorarios de un abogado, a no saber a dónde concurrir ante la presencia de un problema y/o a no tener en la cercanía una oficina de servicios legales que pueda ofrecer ayuda, lo que indicaría una relación entre la no obtención de ayuda y la estructura de oportunidades que rodea a cada persona (teniendo sentido esto al observar mayores porcentajes de no obtención de ayuda en aquellos sectores más vulnerables).
- La insatisfacción con los resultados obtenidos fue manifestada por aproximadamente 7 de cada 10 personas en el Conurbano Bonaerense, siendo esto levemente mayor que en el Total País. Luego de buscar ayuda, en el Conurbano, esta insatisfacción desciende al 65% pero continúa siendo mayor que en el Total País (62%).
- La existencia de un problema jurídico y la búsqueda de ayuda indican la presencia de una necesidad jurídica, que al considerar la satisfacción de los afectados con los resultados obtenidos puede pasar a estar satisfecha o insatisfecha. Al tener en cuenta la obtención de ayuda (es decir, haber obtenido respuesta y haber podido encausar el problema en alguna instancia de resolución o atención), los altos niveles de insatisfacción en el Conurbano Bonaerense estarían proporcionando evidencia de que las personas con necesidades jurídicas no han obtenido soluciones o resultados que subsanen los daños y efectos derivados de sus problemas legales o jurídicos. Las necesidades jurídicas insatisfechas (considerando haber buscado y conseguido ayuda) afectaron al 57% de las personas a nivel nacional y al 61,4% de las personas residentes en el Conurbano Bonaerense. En esta última región, las necesidades jurídicas insatisfechas se hicieron más presentes entre los varones que en las mujeres (65% y 59% respectivamente) y entre quienes finalizaron el secundario respecto a quienes no lo hicieron (64,1% y 58,3% respectivamente). Entre las personas de 50 años y más la insatisfacción llega al 70,5%.
- A nivel nacional, un 53,6% de las personas **no realizaron la denuncia**. En el Conurbano Bonaerense las personas que no la realizaron representaron el 56,1%. Las personas en situación de indigencia son las que menos denunciaron (60%), al igual que las personas de nivel socioeconómico bajo (52,8%). Las personas dentro del estrato medio profesional tampoco denunciaron con tanta frecuencia (57,1%), al igual que quienes tienen un nivel socio-económico medio alto (54,5%). Los indigentes y las personas de nivel socio-económico bajo son las que más indicaron tener problemas vinculados a la inseguridad, mientras que las personas de nivel socioeconómico medio alto y el estrato medio profesional son los que tuvieron más problemas económicos. El hecho de no realizar la denuncia frente a los problemas que más

- aquejaron a las personas, podría ser una señal de que no consideraron que esos problemas fueron lo suficientemente graves como para efectuar una denuncia. Los hechos delictivos, que son los hechos más frecuentes, son los menos denunciados. Esto puede estar ocasionado por una conjunción de razones, como restarle importancia al problema, el tiempo que toma realizar la denuncia o la falta de conocimiento sobre el trámite a realizar.
- El lugar de realización de la denuncia más frecuente fue una comisaría. A nivel nacional, la mitad de las personas (52,6%) realizó la denuncia en una comisaría; en el Conurbano Bonaerense, un 39,2% de las personas denunció en una comisaría, un 22,1% en un juzgado y un 17,1% en una fiscalía. Las personas que más denunciaron en una comisaría fueron las personas que no completaron el secundario (45,7%), los trabajadores marginales (46,7%), los pobres no indigentes (49,2%) y las personas de nivel socioeconómico medio alto (48,4%). Quienes más denunciaron en un juzgado fueron las personas en situación de indigencia (48,4%) y quienes más denunciaron en una fiscalía fueron las personas de nivel socioeconómico medio bajo (32,8%). La comisaría es el lugar por excelencia donde se realizan las denuncias, tanto en lo relativo a trámites simples como más complejos. Las personas que cuentan con poca información utilizan esta vía para efectuar sus denuncias y mayormente se denuncian hechos de inseguridad. En cambio, es más frecuente recurrir a los juzgados ante un problema familiar o económico. Instituciones como las fiscalías y las defensorías aún no están lo suficientemente instituidas o consolidadas como espacios de denuncia.
- ➤ De las personas que **no realizaron la denuncia** a nivel país, un 29,3% tuvo problemas vinculados a la inseguridad y un 28,8% tuvo problemas vinculados a los derechos sociales. En el Conurbano Bonaerense, los problemas más frecuentes pero que menos se denunciaron fueron los vinculados a los derechos sociales (37,9%).
- La insatisfacción con los resultados obtenidos al realizar la denuncia fue manifestada por un 64,2% a nivel nacional y un 65,2% en el Conurbano Bonaerense. La insatisfacción con los resultados obtenidos aumenta considerablemente entre aquellas personas que no realizaron la denuncia. La insatisfacción con el resultado indica que el problema no se resolvió de la manera esperada. Puede ocurrir que la denuncia no haya sido acción suficiente para resolver el problema, o que la persona no haya tenido noticias posteriores sobre la evolución de su denuncia, o que la denuncia no haya sido efectuada correctamente. Estos problemas causan que la persona pierda confianza en el proceso de realización de la denuncia, desmotivando posibles denuncias posteriores.
- La insatisfacción con la atención recibida fue de 57,6% a nivel nacional y de 63,5% en el Conurbano Bonaerense. Un 90% de las personas que tuvo un problema económico quedó insatisfecha con la atención recibida. La insatisfacción fue mayor entre los hombres (73,2%) y las personas de 50 años y más (72,5%); entre las personas del estrato medio profesional (83,3%) y entre las personas sin carencias en

derechos sociales (79,5%). Elevados niveles de insatisfacción indican que hubo problemas en el momento de realizar la denuncia, como puede ser la demora para realizar la denuncia, la longitud del proceso, el trato de la persona que registra la denuncia o la falta de claridad en los pasos a seguir.

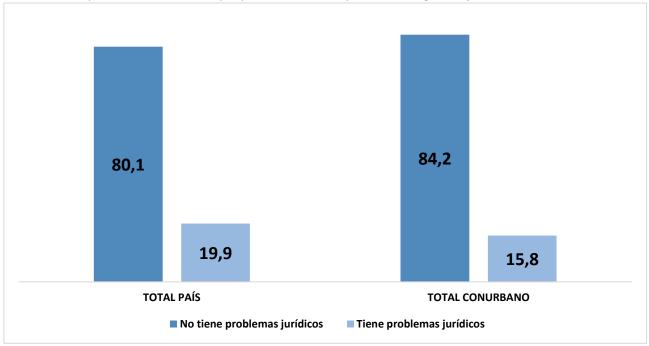
#### II. Los problemas jurídicos

#### A. Problemas legales o jurídicos en Argentina y el Conurbano Bonaerense

Figura 1.1.a.

#### Tener al menos un problema o conflicto que puede convertirse en un problema legal o jurídico.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.1.b.

Prevalencia por tipo de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

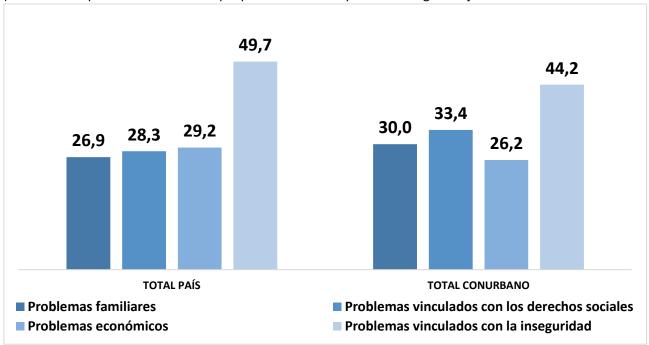
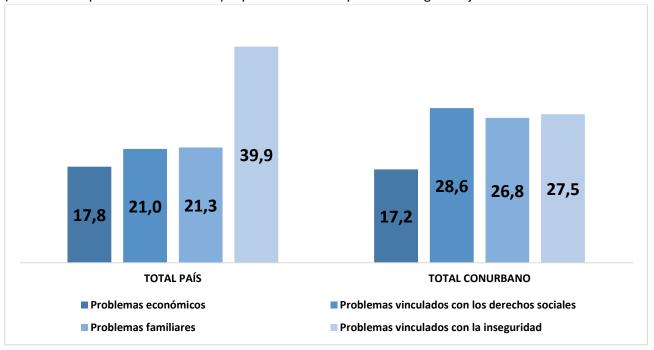


Figura 1.1.c.

Principal problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

A nivel nacional, el 19,9% de las personas respondió que han enfrentado o que alguien de su familia enfrentó al menos un problema legal o jurídico. Entre las personas residentes en el Conurbano Bonaerense, el 15,8% manifestó haber afrontado esta situación (ver figura 1.1.a.).

Dentro de las personas que tuvieron distintos tipos de problemas difíciles de resolver y que pudieron derivar en problemas legales o jurídicos, a nivel nacional, el 26,9% tuvo problemas familiares, el 28,3% tuvo problemas vinculados con los derechos sociales, el 29,2% problemas económicos y el 49,7% problemas vinculados con la inseguridad. En el Conurbano Bonaerense la prevalencia de problemas es del 30%, 33,4%, 26,2% y 44,2% respectivamente para cada tipo de problema (ver figura 1.1.b.).

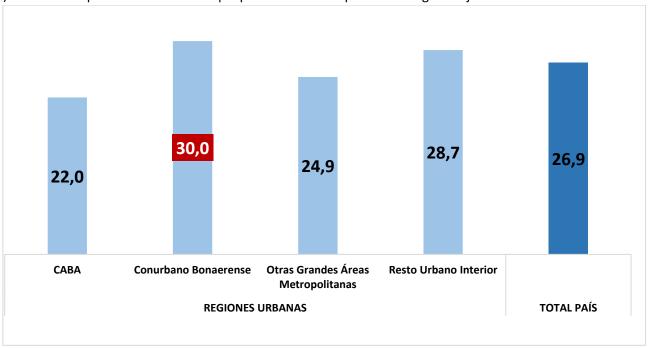
Los principales problemas identificados por las personas a nivel nacional son los problemas vinculados con la inseguridad (39,9%). En el Conurbano, los problemas vinculados con la inseguridad se encuentran en el segundo lugar (27,5%), ya que los principales problemas identificados fueron aquellos vinculados con los derechos sociales (28,6%) (ver figura 1.1.c.).

#### B. Problemas familiares<sup>1</sup>

Figura 1.2.a.

#### Problemas familiares según regiones urbanas.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

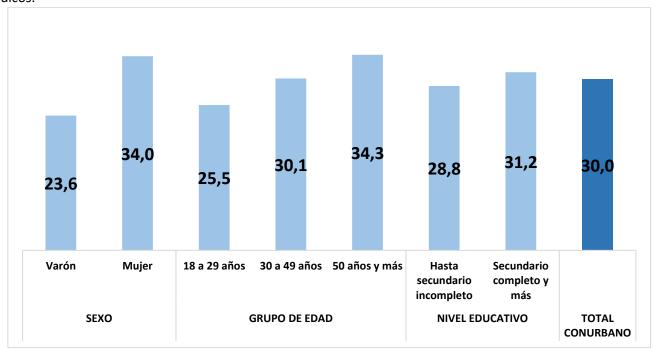


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.2.b.

#### Problemas familiares según sexo, grupos de edad y nivel educativo.

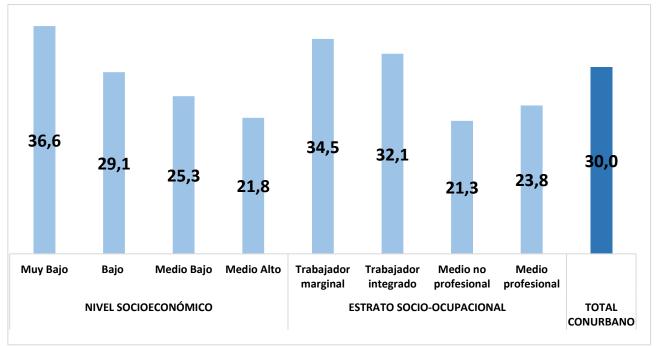
Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se entienden por problemas familiares aquellos relacionados con herencias, divorcio, cuota alimentaria, adicciones, peleas económicas entre familiares o adopciones.

#### Problemas familiares según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

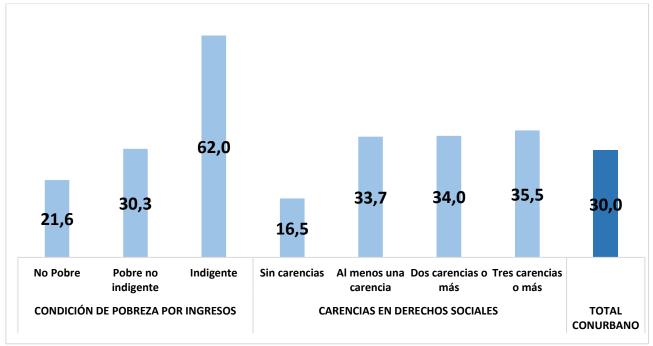


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.2.d.

#### Problemas familiares según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



A nivel nacional, entre las personas con problemas jurídicos, el 26,9% manifestó tener problemas familiares. El porcentaje de personas con problemas familiares aumenta -respecto al Total País- al 30% en el Conurbano Bonaerense y desciende al 22% entre las personas residentes en la Ciudad de Buenos Aires (ver figura 1.2.a).

En el Conurbano Bonaerense los problemas familiares afectaron con mayor intensidad a las mujeres (34%) que a los varones (23,6%). De igual manera, se observa que la prevalencia de este tipo de problemas aumenta a medida que la edad de las personas es mayor: los problemas familiares afectaron al 25,5% de las personas de 18 a 29 años, al 30,1% de las personas de 30 a 49 años y al 34,3% de las personas de 50 años y más (ver figura 1.2.b.).

Al observar la información según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional, se puede ver que en el Conurbano Bonaerense los problemas familiares afectaron más a las personas del nivel muy bajo (36,6%) y del estrato trabajador marginal (34,5%) (ver figura 1.2.c.).

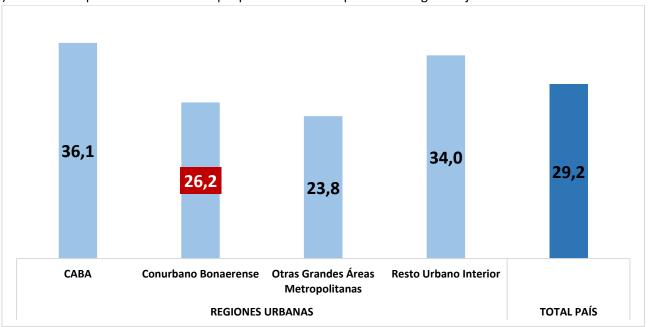
Teniendo en cuenta la condición de pobreza por ingresos, las diferencias son muy significativas: el 21,6% de las personas no pobres manifestaron haber tenido problemas familiares, mientras que entre las personas pobres no indigentes esto asciende al 30,3% y entre las personas indigentes al 62%. De forma similar, el hecho de tener carencias en derechos sociales duplicó las probabilidades de haber sufrido problemas familiares respecto a no tener carencias (ver figura 1.2.d.).

#### C. Problemas económicos<sup>2</sup>

Figura 1.3.a.

#### Problemas económicos según regiones urbanas.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

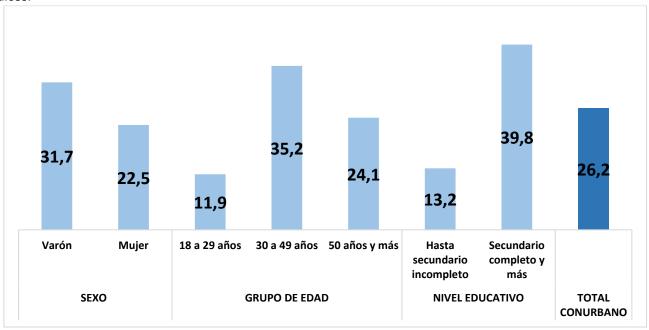


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.3.b.

Problemas económicos según sexo, grupos de edad y nivel educativo.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

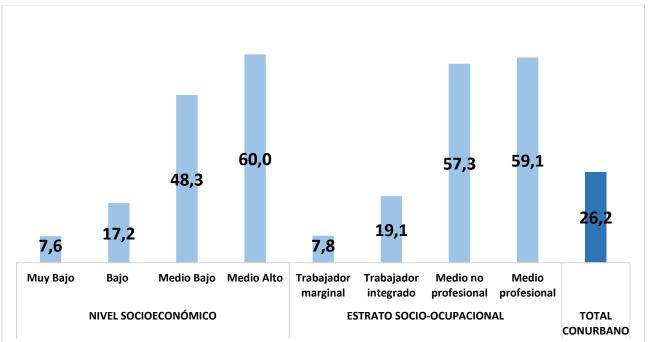


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

<sup>2</sup> Se entienden por problemas económicos los siguientes: a) relacionados con la compra o venta de una propiedad, deudas impagas que le reclamaron, desalojos, haber sufrido accidentes con daños y perjuicios, problemas económicos en el trabajo como despidos o falta de pago; b) relacionados con su comercio, profesión o negocios, como por ejemplo, tener problemas para emprender una actividad, pedido de coimas, exigencias burocráticas; o c) relacionados con la condición de ser consumidor, como por ejemplo, la compra de productos defectuosos, garantías, mal servicio de algún profesional, servicios de bancos, tarjetas de crédito, empresas de servicios o empresas de seguros.

Figura 1.3.c. Problemas económicos según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

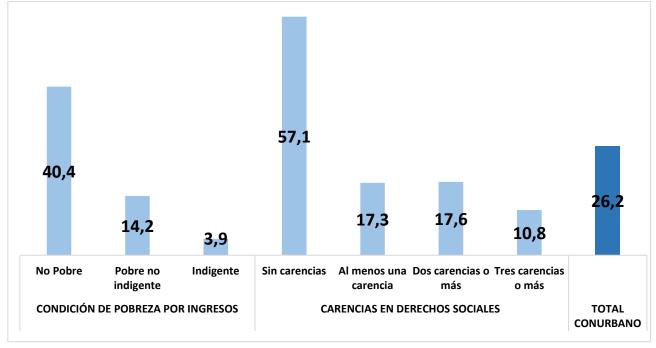


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.3.d.

Problemas económicos según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



Entre las personas con problemas jurídicos, el 29,2% indicó haber enfrentado problemas económicos. Al observa la desagregación regional, los problemas económicos afectaron más a las personas residentes en la Ciudad de Buenos Aires (36,1%) y el resto urbano interior (34%) que a las residentes en el Conurbano Bonaerense (26,2%) y otras grandes áreas metropolitanas (23,8%) (ver figura 1.3.a.).

En el Conurbano Bonaerense, los problemas económicos tienen mayor prevalencia entre los varones y las personas de 30 a 49 años. Sin embargo, la mayor brecha se observa al tener en cuenta el nivel educativo de las personas: aproximadamente una de cada diez personas sin secundario completo tuvieron que afrontar este tipo de problemas, mientras que entre las personas con secundario completo esto asciende a cuatro de cada diez (ver figura 1.3.b.).

Se observa una menor presencia de problemas económicos entre las personas de nivel socio-económico muy bajo y bajo, y entre las personas en los estratos trabajador marginal y trabajador integrado. Por el contrario, casi la mitad de las personas de nivel socio-económico medio bajo y el 60% de las personas de nivel medio alto manifestaron haber tenido problemas económicos. Lo mismo sucede con las personas en los estratos medio no profesional y medio profesional, donde los problemas de este tipo alcanzaron a casi el 60% (ver figura 1.3.c.).

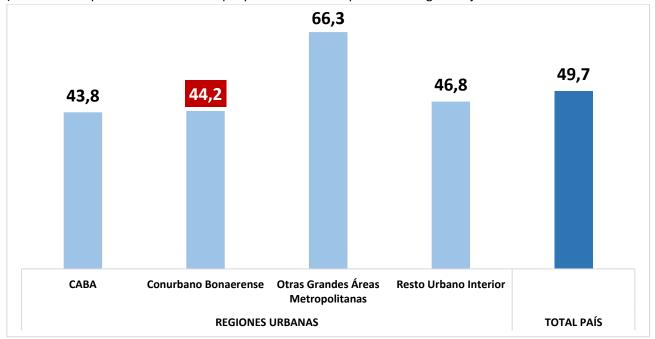
La condición de pobreza por ingresos y las carencias en derechos sociales revelan que los problemas económicos, en el Conurbano, afectaron más a las personas menos vulnerables (al 40,7% de las personas no pobres y al 57,1% de las personas sin carencias en derechos sociales) (ver figura 1.3.c.).

#### D. Problemas vinculados con la inseguridad<sup>3</sup>

Figura 1.4.a.

#### Problemas vinculados con la inseguridad según regiones urbanas.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.4.b.

#### Problemas vinculados con la inseguridad según sexo, grupos de edad y nivel educativo.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

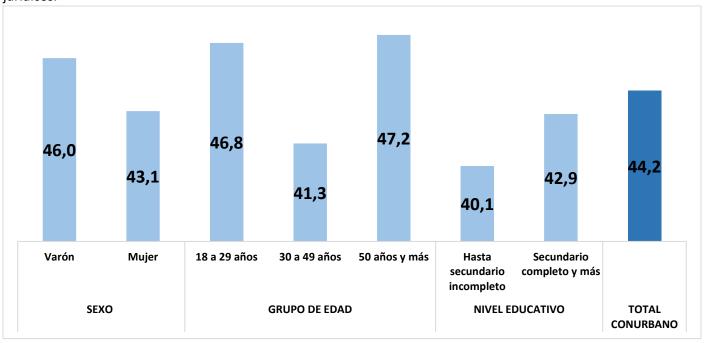
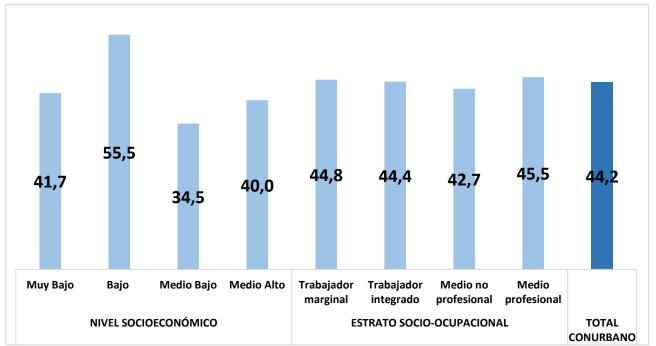


Figura 1.4.c.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Se entienden por problemas vinculados con la inseguridad aquellos derivados de haber sufrido un hecho delictivo o de violencia (hurto o robo con o sin violencia física y/o con o sin armas -blancas o de fuego-, haber sufrido violencia -golpes, ataques, lesiones- y/o una agresión sexual-).

#### Problemas vinculados con la inseguridad según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

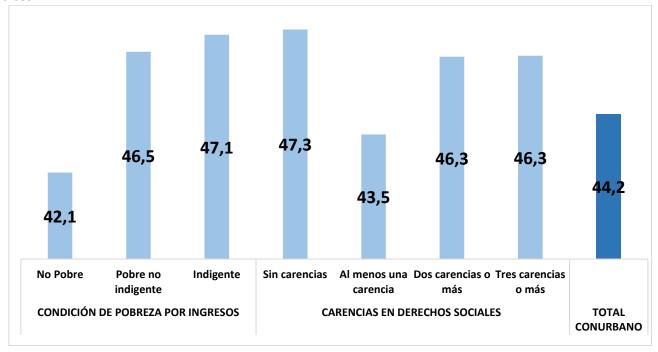


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.4.d.

### Problemas vinculados con la inseguridad según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



Mientras que a nivel nacional los problemas vinculados a la inseguridad afectaron al 49,7% de las personas con problemas legales o jurídicos, esto disminuye al 44,2% en el caso del Conurbano Bonaerense y al 43,8% en la Ciudad de Buenos Aires. En el resto urbano interior el porcentaje se ubica en el 46,8% mientras que otras grandes áreas metropolitanas se dispara al 66,3% (ver figura 1.4.a.).

Los problemas vinculados a la inseguridad afectaron de similar manera a varones y mujeres, aunque levemente más a los varones. Tampoco se observan diferencias significativas según en el nivel educativo de las personas. Sin embargo, las problemas vinculados a la inseguridad afectaron con mayor intensidad a los extremos en las categorías de grupos de edad, puesto que el 46,8% de las personas de 18 a 29 años manifestó haber tenido este tipo de problemas ascendiendo al 47,2% entre las personas de 50 años y más (ver figura 1.4.b.).

Este tipo de problemas afectó al 55,5% de las personas de nivel socio-económico bajo, y a casi el 45% de las personas en los estratos socio-ocupacionales trabajador marginal, trabajador integrado y medio profesional (ver figura 1.4.c.).

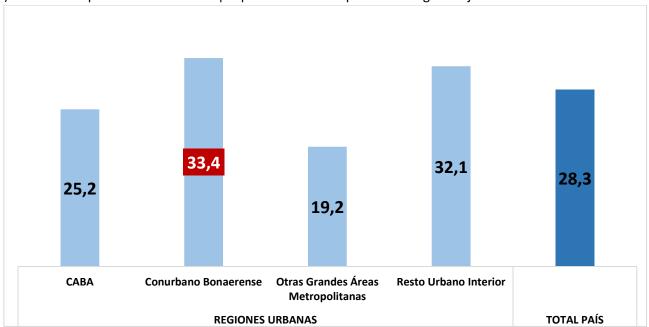
La condición de pobreza por ingresos y las carencias en derechos sociales muestran que, en el Conurbano Bonaerense, los problemas derivados de la inseguridad afectaron al 42,1% de las personas no pobres, al 46,5% de las personas pobres no indigentes y al 47,1% de las personas indigentes; al 47,3% de las personas sin carencias y por encima del 40% en los casos donde las personas tienen una, dos, tres o más carencias en derechos sociales (ver figura 1.4.d.).

#### E. Problemas vinculados con los derechos sociales<sup>4</sup>

Figura 1.5.a.

#### Problemas vinculados con los derechos sociales según regiones urbanas.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

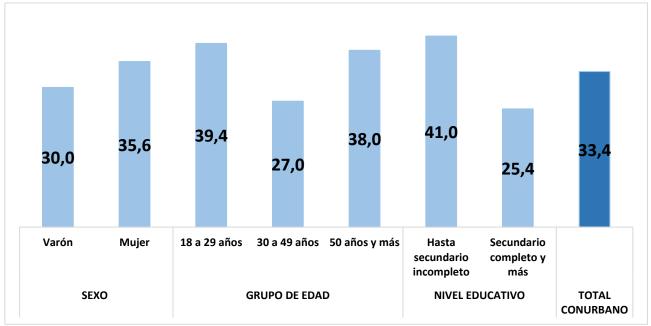


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.5.b.

#### Problemas vinculados con los derechos sociales según sexo, grupos de edad y nivel educativo.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

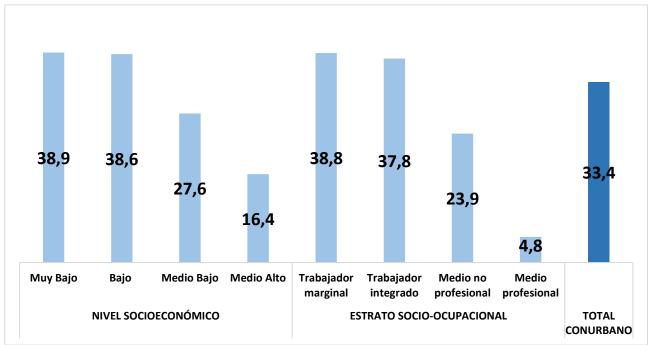


<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Se entienden por problemas vinculados con los derechos sociales a los siguientes: a) relacionados con la salud, tales como problemas con tratamientos o cirugías, problemas para acceder a servicios de salud o medicamentos, problemas con la medicina prepaga o la obra social; b) relacionados con la seguridad social, tales como problemas vinculados con el acceso o pago de jubilaciones, pensiones o subsidios; o c) relacionados con documentación pública, por ejemplo trámites de documentos personales, ciudadanía, residencia, certificado.

Figura 1.5.c.

Problemas vinculados con los derechos sociales según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

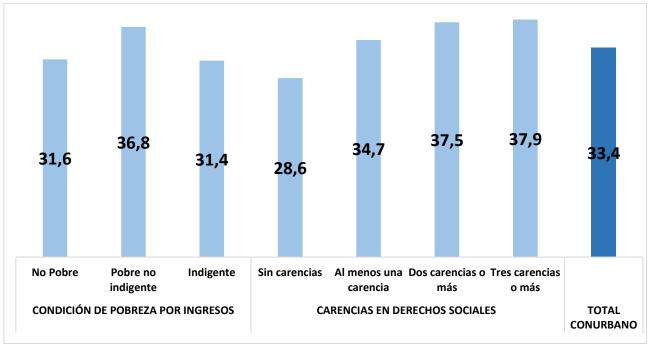


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.5.d.

Problemas vinculados con los derechos sociales según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



Los problemas vinculados con los derechos sociales fueron enfrentados por el 28,3% de las personas con problemas legales o jurídicos a nivel nacional. En el Conurbano Bonaerense este porcentaje es mayor que en el Total País y el resto de regiones urbanas, ubicándose en el 33,4%. (ver figura 1.5.a.).

Se observa una brecha de 5 pp. entre varones y mujeres del Conurbano Bonaerense, siendo las mujeres las que manifestaron en mayor medida haber enfrentado situaciones conflictivas vinculadas al ejercicio de derechos sociales (35,6%). Los grupos de edad dejan ver que los extremos, es decir, las personas de 18 a 29 años y las personas de 50 años y más, fueron las más afectadas por problemas vinculados a los derechos sociales. La mayor brecha se observa al tener en cuenta el nivel educativo de las personas: el 41% de las personas sin secundario completo manifestaron haber enfrentado problemas vinculados con derechos sociales, disminuyendo al 25,4% entre las personas con secundario completo (ver figura 1.5.b.).

Las características socio-económicas de la población expresan importantes desigualdades, ya que en los sectores menos favorecidos es donde más aparecen los problemas relacionados a derechos sociales: a medida que desciende el nivel socio-económico y el estrato socio-ocupacional de las personas, crece el peso de los problemas en la esfera de los derechos sociales. La diferencia entre los niveles extremos es notable: 16,4% en el nivel medio alto y 38,9% en el muy bajo; 4,8% en el estrato medio profesional y 38,8% en el trabajador marginal (ver figura 1.5.c.).

El 36,8% de las personas pobres no indigentes del Conurbano Bonaerense indicaron haber sufrido problemas relacionados con los derechos sociales, disminuyendo esto alrededor del 31% entre sus pares no pobres e indigentes. Respecto a las carencias en derechos sociales, el 28,6% de las personas residentes en el Conurbano y sin carencias afrontaron este tipo de problemas, ascendiendo al 34,7% entre quienes tienen al menos una carencia y siendo superior al 37% entre las personas con dos, tres o más carencias (ver figura 1.5.d.).

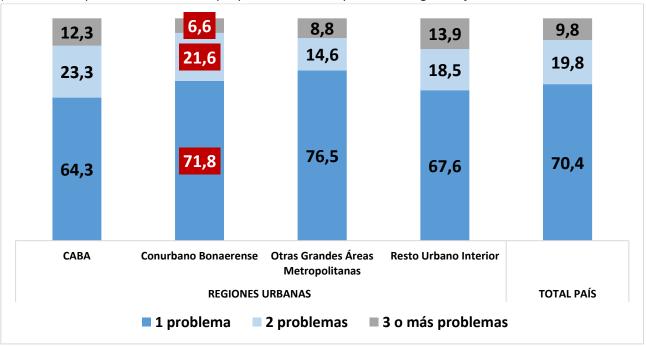
,

#### F. Cantidad de problemas

Figura 1.6.a.

### Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según regiones urbanas.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.6.b.

### Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según sexo, grupos de edad y nivel educativo.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

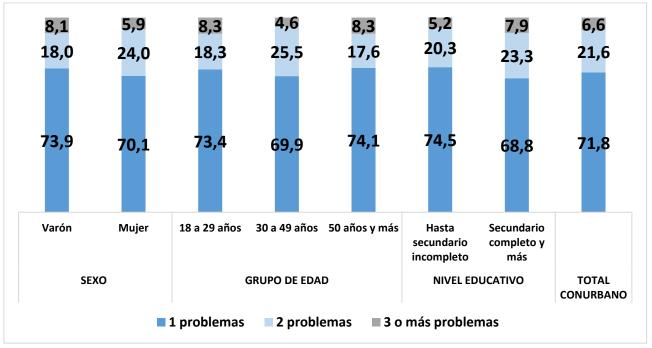
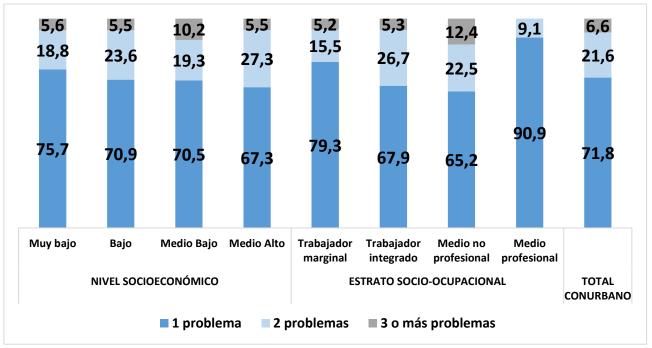


Figura 1.6.c.

#### Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

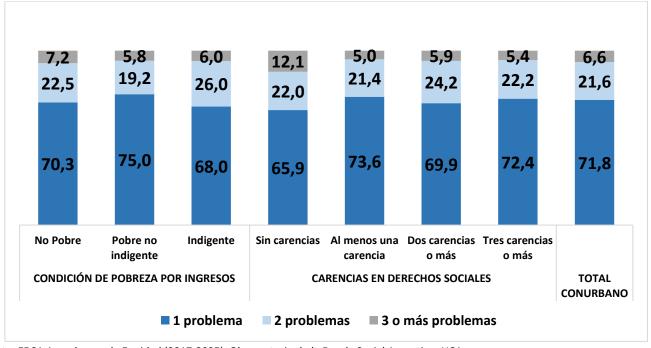


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.6.d.

# Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



Entre las personas con problemas legales o jurídicos, a nivel nacional, el 70,4% declaró un solo problema, el 19,8% mencionó dos problemas y el 9,8% tres o más problemas de cualquier tipo. En el Conurbano Bonaerense aumentan levemente -respecto al Total País- los porcentajes de personas que declararon uno o dos problemas, y disminuye a 6,6% el porcentaje de personas que indicaron haber tenido tres o más problemas (lo que representa la mitad en comparación a la Ciudad de Buenos Aires y el resto urbano interior) (ver figura 1.6.a.).

Los varones mencionaron más que las mujeres el hecho de haber tenido tres o más problemas (8,1% y 5,9% respectivamente). Ocurrió lo mismo con las personas que completaron el secundario respecto a aquellas que no lo hicieron (7,9% y 5,2% respectivamente) (ver figura 1.6.b.).

Siempre dentro de los que declararon haber tenido problemas, la tendencia a mencionar más de un problema aumenta en el nivel socio-económico medio bajo y en el estrato socio-ocupacional medio no profesional (ver figura 1.6.c.).

De forma similar a lo que ocurre con los niveles socio-económicos y los estratos socio-ocupacionales, las personas sin carencias en derechos sociales fueron las que manifestaron en mayor proporción haber tenido tres o más problemas (ver figura 1.6.d.).

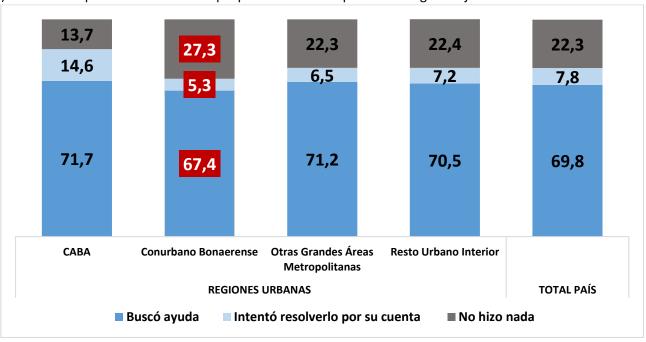
#### III. Las necesidades jurídicas

#### A. Los tipos de acción

Figura 2.1.a.

Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según regiones urbanas.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.1.b.

Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según sexo, grupos de edad y nivel educativo.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

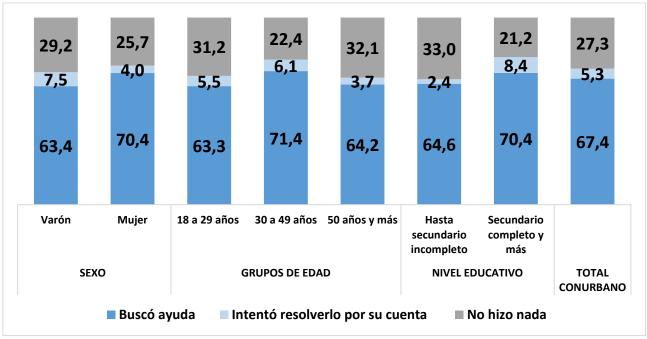
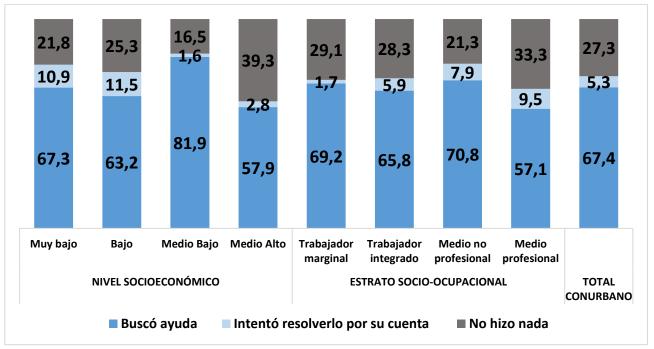


Figura 2.1.c.

### Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

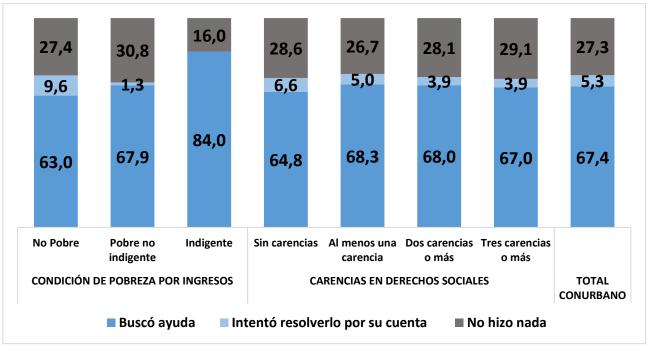


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.1.d.

## Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



El hecho de buscar algún tipo de ayuda para resolver un problema que puede derivar en problema legal o jurídico da cuenta de la existencia de una necesidad jurídica. El 69,8% de las personas, a nivel nacional, que tuvieron un problema difícil de resolver y que puede derivar en problemas legales buscó ayuda o acudió a una institución para intentar resolver el problema. Hubo una importante proporción de personas (22,3%) que no hizo nada. Solo el 7,8% intentó resolverlo por su cuenta (ver figura 2.1.a.). Ante un problema o conflicto en el Conurbano Bonaerense, un 27,3% de las personas decidieron no hacer nada al respecto, marcando un aumento respecto al total del país. Solo un 5,3% intentó resolverlo por su cuenta. Un 67,4% decidió buscar ayuda ante la existencia de un problema difícil de resolver (ver figura 2.1.a.).

Entre las mujeres fue bastante más frecuente buscar ayuda. En cuanto al nivel educativo, entre quienes no finalizaron el secundario aumenta significativamente el no hacer nada frente al problema y disminuye el intentar resolverlo por su cuenta. Los mayores de 50 años fueron los más propensos a no hacer nada frente al problema, mientras que las personas entre 30 y 49 años fueron las que más buscaron ayuda (ver figura 2.1.b.).

Entre las personas del nivel socio-económico medio alto fue menos frecuente buscar ayuda y se observa una mayor propensión a no hacer nada cuando se presenta un problema. En el caso del nivel medio bajo, 8 de cada 10 buscaron ayuda, significando esto una importante diferencia respecto al nivel medio alto. Dentro de este mismo nivel se registra el menor porcentaje de personas que trató de resolver el problema por su cuenta. Esta tendencia cambia en el nivel bajo, donde tiene más peso haber intentado resolverlo por su cuenta. En el caso del nivel muy bajo, 2 de cada 3 buscaron ayuda ante un problema. Al igual que en el nivel bajo, parte de esta población trató de resolver el problema por su cuenta. Esto indica que el intentar resolver el problema por cuenta propia es más frecuente en los estratos bajos que en los estratos medios y altos (ver figura 2.1.c.).

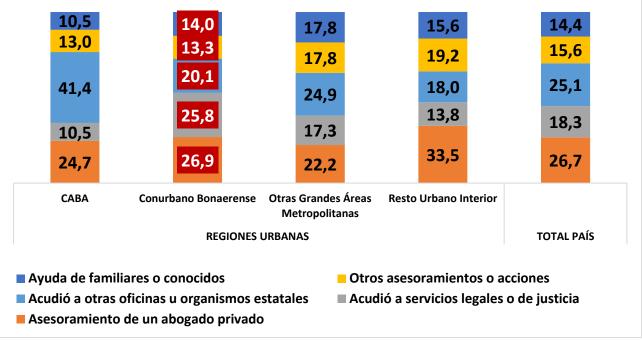
Entre las personas pobres e indigentes fue mucho menos frecuente intentar resolver el problema por cuenta propia respecto a sus pares no pobres por ingresos. El no hacer nada llega al 30% entre las personas pobres no indigentes y aumenta según la cantidad de carencias, llegando a su incidencia más alta entre las personas con tres o más carencias (ver figura 2.1.d.).

#### B. Los tipos de ayuda buscada

Figura 2.2.a.

#### Tipo de ayuda buscada según regiones urbanas.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos y que buscaron ayuda.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.2.b.

#### Tipo de ayuda buscada según sexo, grupos de edad y nivel educativo.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos y que buscaron ayuda.

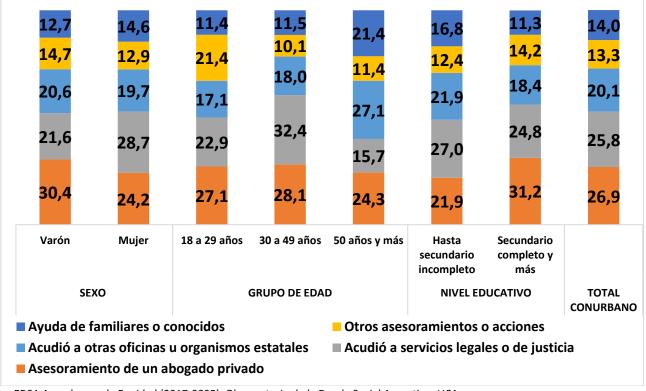


Figura 2.2.c.

#### Tipo de ayuda buscada según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos y que buscaron ayuda.

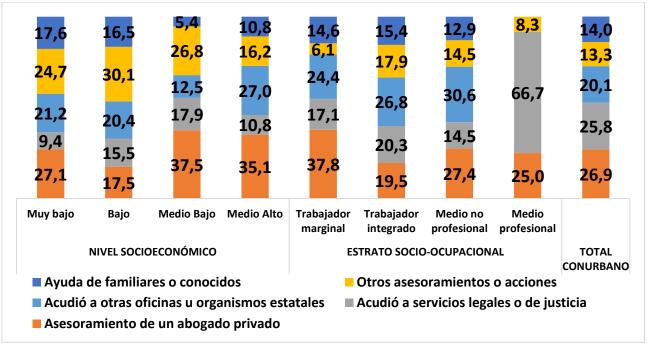
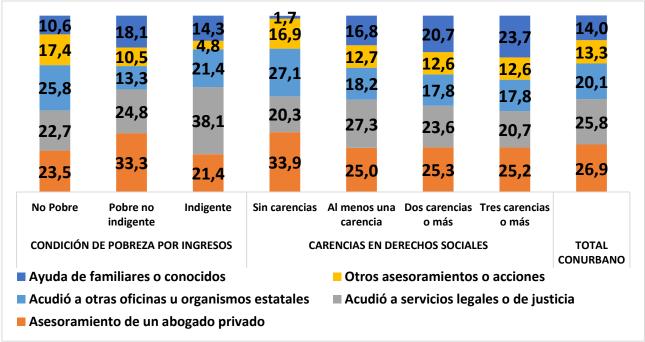


Figura 2.2.d.

Tipo de ayuda buscada según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos y que buscaron ayuda.



A nivel nacional, dentro de los que buscaron ayuda o concurrieron a una institución, fueron más (56,7%) los que buscaron ayuda en familiares o conocidos, un abogado u otros, que los que concurrieron a una institución (43,3%), aunque la distribución es muy equilibrada (ver figura 2.2.a.).

Buscar ayuda de familiares o conocidos fue más frecuente en el interior del país que en el Área Metropolitana de Buenos Aires (CABA y Conurbano Bonaerense). En el Conurbano Bonaerense fue más frecuente acudir a una institución de servicios legales o personal de justicia (25,8%) respecto al Total País (18,3%). La búsqueda de un abogado frente a un problema jurídico fue también una acción que se repitió con frecuencia. Más de la mitad de las personas residentes en el Conurbano Bonaerense (54,2%) decidió buscar ayuda en otras personas (familiares, conocidos o abogados) en lugar de recurrir a una institución (45,8%) (ver figura 2.2.a.).

En el Conurbano Bonaerense los hombres se inclinaron más a buscar asesoramiento en un abogado privado (30,4%) mientras que las mujeres tendieron más a buscar ayuda en los servicios legales o de justicia (28,7%). No hay grandes diferencias entre ambos sexos en cuanto a búsqueda de ayuda en familiares y conocidos y búsqueda de ayuda en organismos estatales. En cuanto a la edad, 1 de cada 3 personas de entre 30 y 49 años buscó ayuda en los servicios legales y de justicia. En cambio, los mayores de 50 años se inclinaron a buscar ayuda en oficinas estatales. La búsqueda de un abogado privado se destaca entre las personas de 18 a 29 años y entre quienes tienen el secundario completo. Entre las personas que no han completado la formación secundaria, la principal búsqueda de ayuda fue en los servicios legales y de justicia (ver figura 2.2.b.).

Acudir a servicios legales o de justicia fue acción significativa en el estrato medio profesional: 2 de cada 3 optaron por este tipo de ayuda. Las personas en los niveles socio-económicos medio bajo y medio alto fueron las que más buscaron asesoramiento en un abogado privado, mientras que en los niveles bajo y muy bajo es donde más se concentró la búsqueda de ayuda en familiares o conocidos (ver figura 2.2.c.).

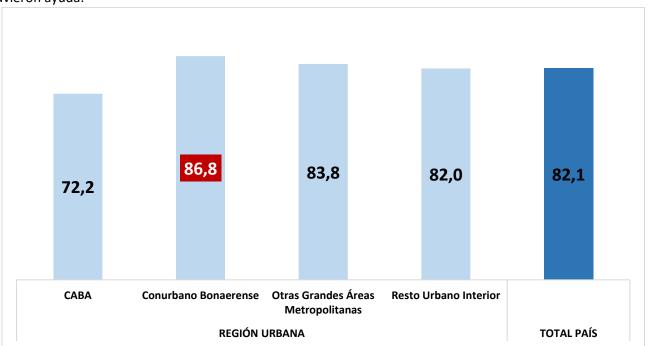
Más del 30% de las personas pobres no indigentes buscaron ayuda en un abogado privado. Entre las personas indigentes se destaca la búsqueda de ayuda en instituciones de servicios legales y en organismos públicos (59,5%). Al observar las carencias en derechos sociales, se registra que a medida que aumentan las carencias aumenta la búsqueda de ayuda en familiares o conocidos. Las personas sin carencias fueron más propensas a acudir a un abogado que aquellos que tienen una o más carencias. Lo mismo sucede con la búsqueda de ayuda en organismos estatales (ver figura 2.2.d).

#### C. La obtención de ayuda

Figura 2.3.a.

#### Obtención de ayuda según regiones urbanas.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, que solicitaron y obtuvieron ayuda.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.3.b.

#### Tipo de ayuda conseguida según regiones urbanas.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, que solicitaron y obtuvieron ayuda.

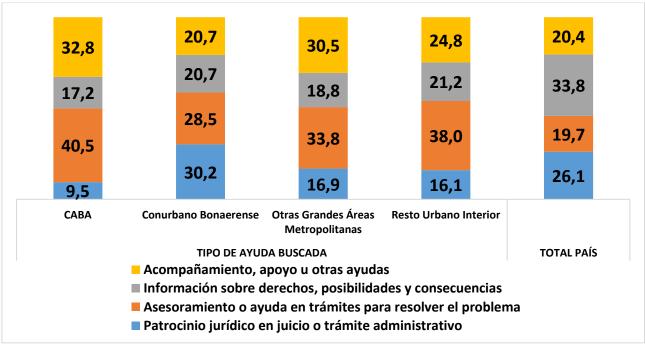
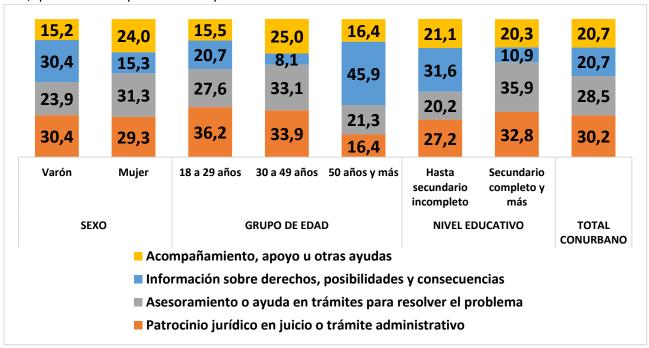


Figura 2.3.c.

#### Tipo de ayuda conseguida según sexo, grupos de edad y nivel educativo.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, que solicitaron y obtuvieron ayuda.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.3.d.

Tipo de ayuda conseguida según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, que solicitaron y obtuvieron ayuda.

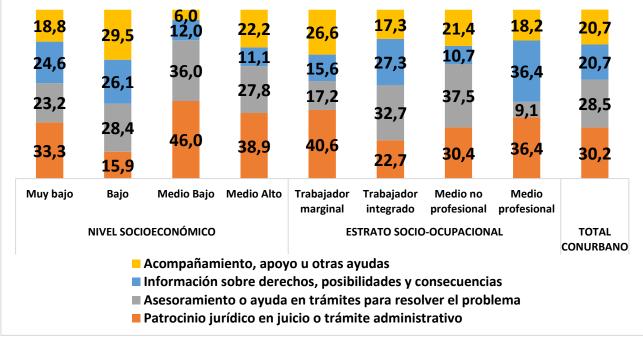
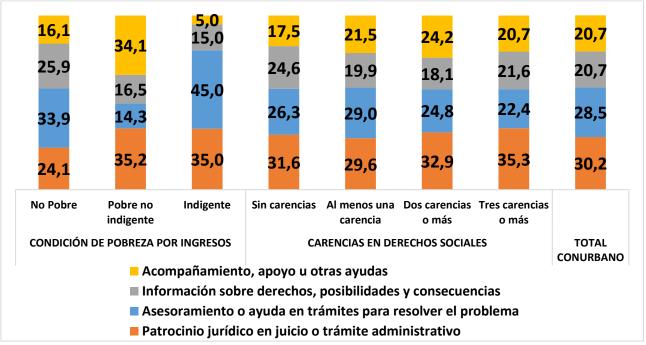


Figura 2.3.e.

#### Tipo de ayuda conseguida según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, que solicitaron y obtuvieron ayuda.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.4.a.

No obtención de ayuda según sexo, grupo de edad y nivel educativo.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, que solicitaron y no obtuvieron ayuda.

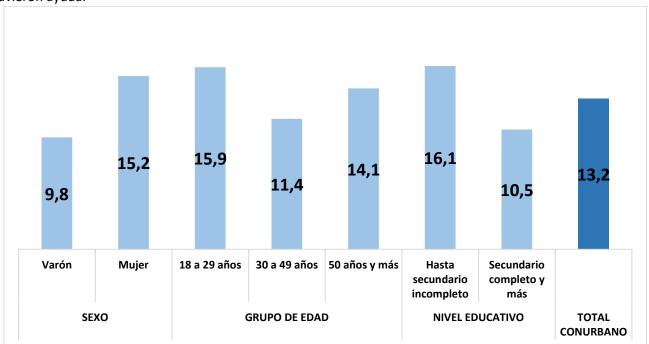
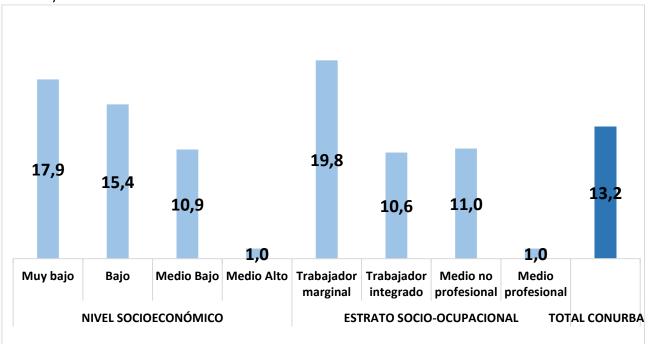


Figura 2.4.b.

No obtención de ayuda según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, que solicitaron y no obtuvieron ayuda.

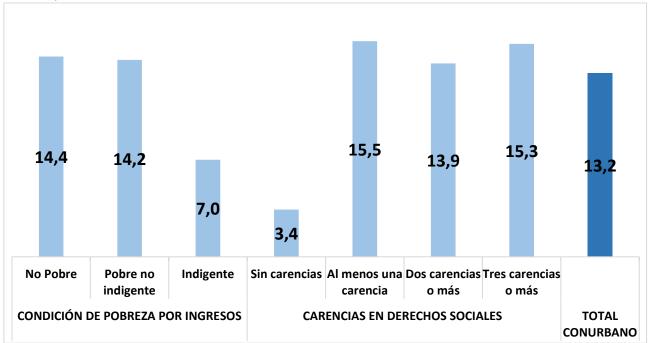


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.4.c.

No obtención de ayuda según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, que solicitaron y no obtuvieron ayuda.



El 82,1% de las personas que tuvieron un problema que podría derivar en problemas legales y buscaron ayuda, la consiguieron (ver figura 2.3.a.). En el Conurbano Bonaerense, el total de personas que buscaron ayuda y la consiguieron se eleva a 86,8%, de las cuales un 28,5% consiguió asesoramiento en trámites para resolver el problema, y un 30,2% recibió patrocinio jurídico o recibió ayuda vía trámite administrativo (ver figura 2.3.b.).

Una de cada tres mujeres que buscó ayuda en el Conurbano Bonaerense consiguió asesoramiento o ayuda en los trámites para resolver el problema. Sólo el 15,3% de las mujeres recibió información sobre derechos, posibilidades y consecuencias, mientras que en el caso de los hombres esto asciende al 30,4%. Se observa que a medida que aumenta la edad, disminuye la obtención de ayuda a través de patrocinio jurídico en juicio. Casi la mitad de las personas de 50 años y más consiguieron ayuda a través de información sobre derechos, posibilidades y consecuencias. La posibilidad de conseguir asesoramiento o ayuda en trámites y patrocinio jurídico en juicios fue mayor entre las personas completaron el secundario, mientras que las personas que no completaron el secundario principalmente consiguieron información sobre derechos, posibilidades y consecuencias (31,6%) (ver figura 2.3.c.).

Las personas de nivel socio-económico medio alto y medio bajo fueron las que más consiguieron ayuda a través de patrocinio jurídico. Las personas pertenecientes al nivel bajo fueron las que menos consiguieron patrocinio jurídico, pero fueron las que más consiguieron información sobre sus derechos, posibilidades y consecuencias del problema. Se observa que las personas del estrato medio no profesional fueron las que más ayuda recibieron durante los trámites para resolver el problema (casi el 40%) (ver figura 2.3.d.).

Las personas en situación de pobreza o indigencia tuvieron menos posibilidades de acceder a información sobre derechos, posibilidades y consecuencias del problema. A pesar de ello, casi la mitad de las personas en situación de indigencia consiguieron asesoramiento para resolver el problema. Aproximadamente el 30% de las personas pobres no indigentes e indigentes consiguió patrocinio jurídico, mientras que la cifra es menor entre las personas no pobres. Las posibilidades de conseguir asesoramiento o ayuda en tramites disminuye a medida que aumenta el número de carencias en derechos sociales, pero ocurre lo inverso en el caso del patrocinio jurídico. Las personas con 3 carencias o más son las que más consiguieron ayuda a través de patrocinio jurídico (35,3%) (ver figura 2.3.e.).

¿Quiénes son los que no consiguieron ayuda? En el Conurbano Bonaerense, un 13,2% de las personas que tuvieron un problema jurídico no consiguió ayuda, a pesar de haberla buscado. Es más frecuente que consigan ayuda los hombres, las personas que tienen entre 30 y 49 años y que tienen el secundario completo y más (ver figura 2.4.a.). La no obtención de ayuda se intensifica en los niveles socio-económicos y estratos socio-ocupacionales más bajos (ver figura 2.4.b.). Cuando se observa la condición de pobreza por ingresos,

no se observan diferencias significativas salvo en el caso de las personas indigentes, entre quienes el porcentaje de no ayuda disminuye. Las personas que tienen al menos una carencia son las que menos ayuda consiguen (ver figura 2.4.c.).

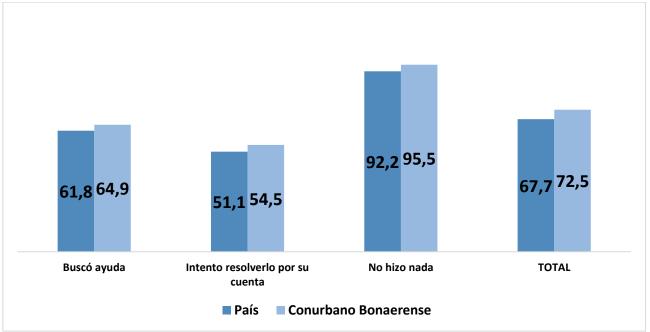
# IV. La insatisfacción con los resultados obtenidos y las necesidades jurídicas insatisfechas

#### A. Insatisfacción con los resultados

Figura 3.1.a.

#### Insatisfacción con los resultados obtenidos según tipo de acción frente a problemas legales o jurídicos.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

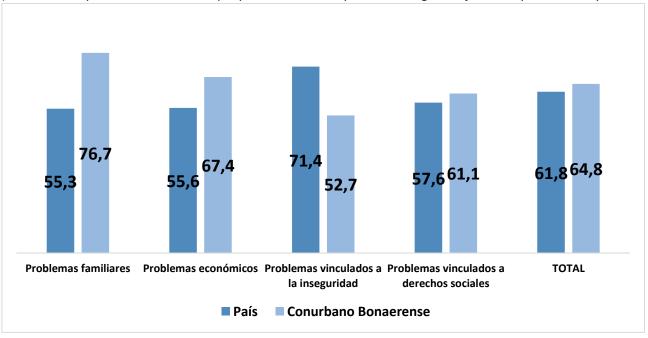


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.1.b.

# Insatisfacción con los resultados obtenidos luego de haber solicitado ayuda según tipo de problema legal o jurídico.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos y buscaron ayuda.



La insatisfacción frente a los resultados obtenidos (habiendo buscado o no ayuda) fue mayor en el Conurbano Bonaerense que en el Total País (72,5% y 67,7% respectivamente). Al analizar los niveles de insatisfacción según el tipo de acción frente a los problemas, en el Conurbano Bonaerense el 54,5% de las personas que intentaron resolverlo por su cuenta se manifestaron insatisfechas, sucediendo lo mismo con el 64,8% de las personas que buscaron ayuda y el 95,5% de las que mencionaron no hacer nada frente a los problemas (ver figura 3.1.a).

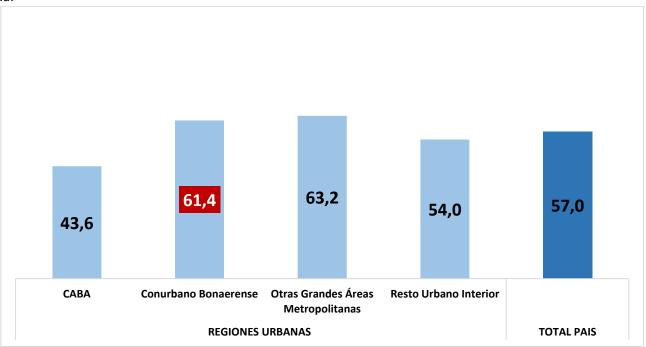
Después de los distintos procesos de búsqueda de ayuda (sin considerar si se consiguió o no la ayuda), el 61,8% se declaró insatisfecho con los resultados a nivel país, sucediendo lo mismo con el 64,8% de las personas residentes en el Conurbano Bonaerense. Se observan diferentes niveles de insatisfacción al tener en cuenta los tipos de problemas que afectaron a las personas residentes en el Conurbano que solicitaron ayuda: asciende al 76,7% entre las personas que tuvieron problemas familiares, al 67,4% entre quienes tuvieron problemas económicos, al 61,1% entre aquellas afectadas por conflictos vinculados a derechos sociales y al 52,7% entre las que manifestaron problemas relacionados a la inseguridad (ver figura 3.1.b).

#### B. Necesidades jurídicas insatisfechas

Figura 3.2.a.

#### Necesidades jurídicas insatisfechas según regiones urbanas.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, buscaron y consiguieron ayuda.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.2.b.

Necesidades jurídicas insatisfechas según tipo de ayuda buscada.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, buscaron y consiguieron ayuda.

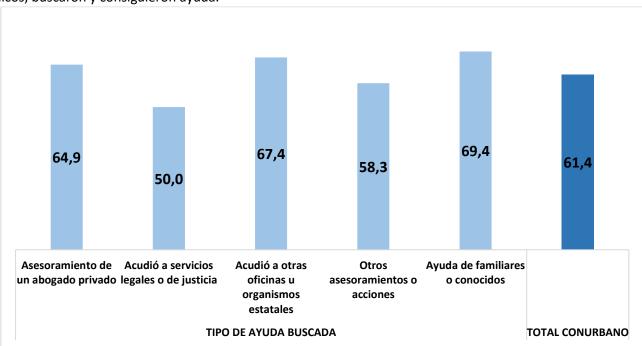
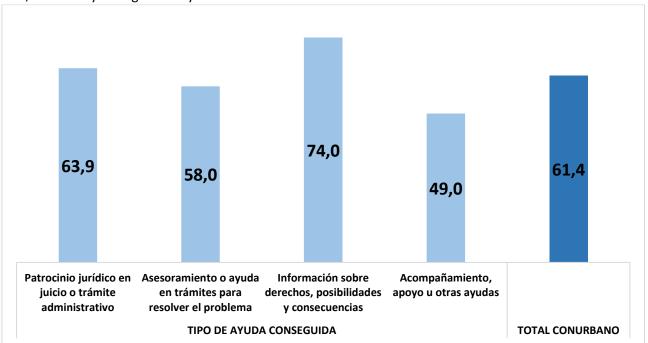


Figura 3.2.c.

#### Necesidades jurídicas insatisfechas según tipo de ayuda conseguida.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, buscaron y consiguieron ayuda.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.2.d.

Necesidades jurídicas insatisfechas según sexo, grupos de edad y nivel educativo.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, buscaron y consiguieron ayuda.

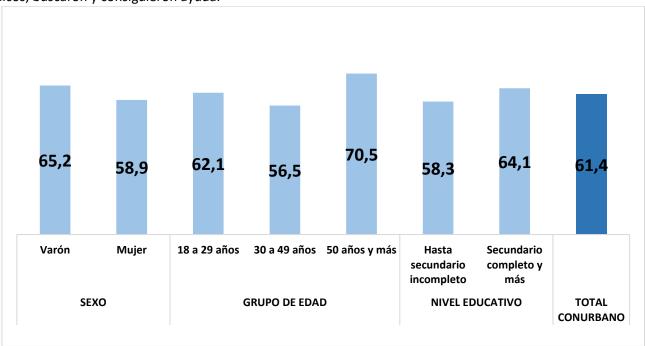
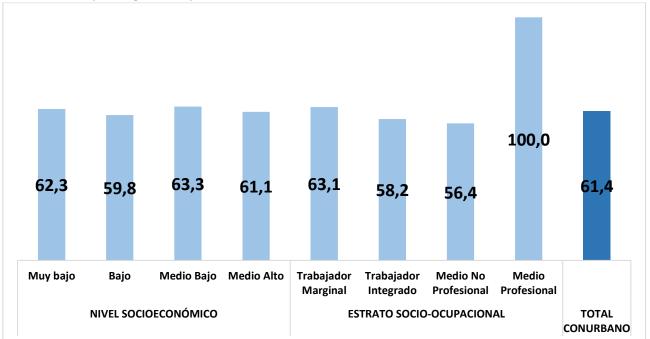


Figura 3.2.e.

#### Necesidades jurídicas insatisfechas según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, buscaron y consiguieron ayuda.

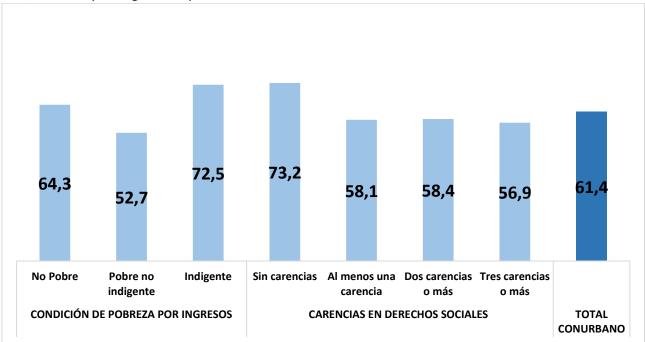


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.2.f.

## Necesidades jurídicas insatisfechas según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, buscaron y consiguieron ayuda.



Las necesidades jurídicas insatisfechas (considerando haber buscado y conseguido ayuda) afectaron al 57% de las personas a nivel nacional y al 61,4% de las personas residentes en el Conurbano Bonaerense, siendo la Ciudad de Buenos Aires la región urbana con el menor porcentaje de necesidades jurídicas insatisfechas (ver figura 3.2.a.).

Al tener en cuenta el tipo de ayuda buscada -siempre entre las personas que consiguieron la ayuda- la insatisfacción con los resultados asciende casi al 70% entre quiere buscaron ayuda de familiares o conocidos y entre quienes acudieron a oficinas u organismos estatales, por el contrario, 6 de cada 10 personas que buscaron otros asesoramientos o acciones manifestaron estar insatisfechas, sucediendo esto con 5 de cada 10 en el caso de las personas que buscaron apoyo en servicios legales o de justicia (ver figura 3.2.b.).

Ahora bien, al considerar el tipo de ayuda conseguida, la insatisfacción en el Conurbano Bonaerense crece al 74% entre quienes recibieron información sobre sus derechos, posibilidades y consecuencias del problema y al 64% entre quienes tuvieron patrocinio jurídico en juicio o trámite administrativo. Los menores niveles de insatisfacción -por debajo del Total Conurbano- fueron indicados por las personas que recibieron asesoramiento o ayuda durante el trámite para resolver el problema (58%) y por aquellos que recibieron acompañamiento, apoyo u otros tipos de ayuda (ver figura 3.2.c.).

Las necesidades jurídicas insatisfechas -habiendo buscado y conseguido ayuda- se hicieron más presentes entre los varones que en las mujeres (65% y 59% respectivamente) y entre quienes finalizaron el secundario respecto a quienes no lo hicieron (64,1% y 58,3% respectivamente). Entre las personas de 50 años y más la insatisfacción llega al 70,5% (ver figura 3.2.d.).

No se observan diferencias en la insatisfacción con los resultados al tener en cuenta el nivel socio-económico y el estrato socio-ocupacional, salvo en el caso del estrato medio profesional, donde la insatisfacción alcanzó a la totalidad de las personas que buscaron y consiguieron ayuda (ver figura 3.2.e.).

Se observan mayores niveles de insatisfacción entre las personas no pobres (64,3%) e indigentes (72,5%) respecto a sus pares pobres no indigentes (52,7%). Asimismo, al buscar y conseguir ayuda, la insatisfacción con los resultados fue manifestada por el 73,2% de las personas sin carencias sociales y en torno al 60% entre quienes tienen carencias (ver figura 3.2.f.).

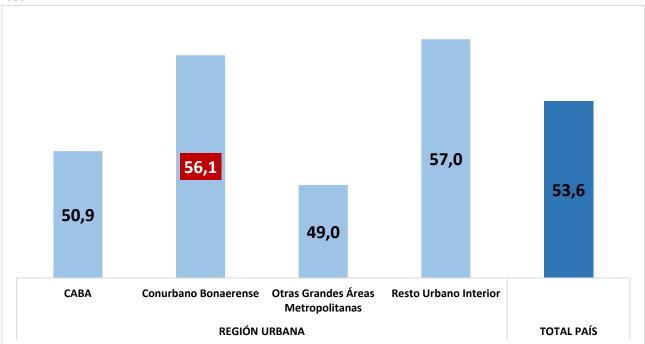
#### V. Las denuncias

#### A. La no realización de denuncias

Figura 4.1.a.

#### No realización de denuncia según regiones urbanas.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.1.b.

No realización de denuncia según sexo, grupos de edad y nivel educativo.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

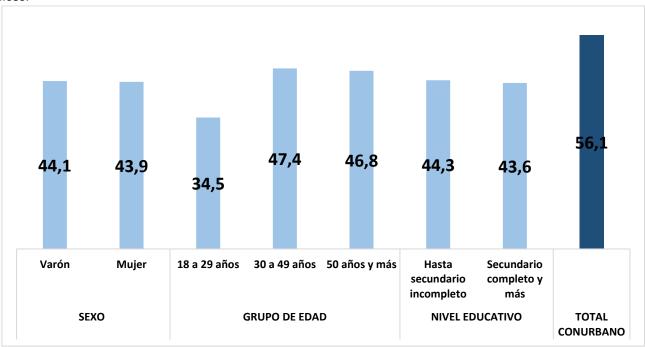
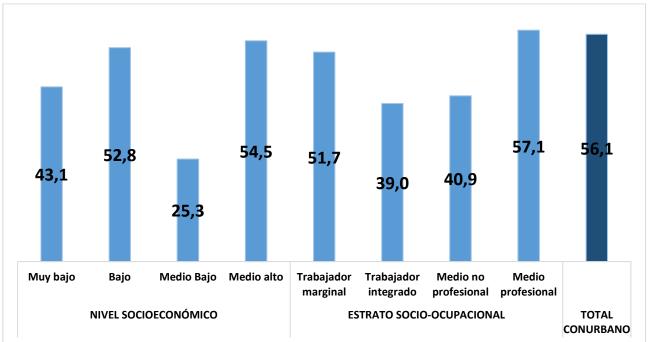


Figura 4.1.c.

No realización de denuncia según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

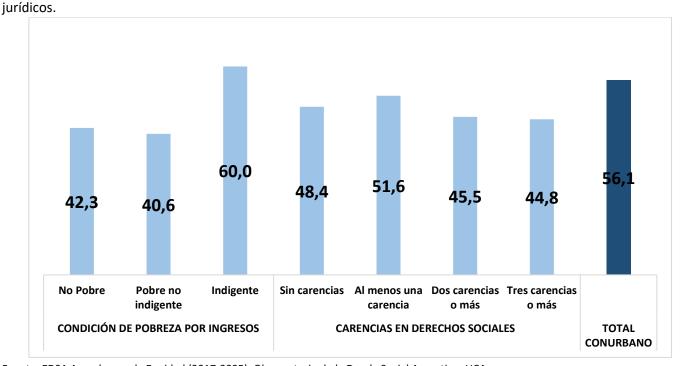


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.1.d.

No realización de denuncia según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o



Otra importante cuestión es si el problema mencionado y que puede derivar en un problema legal fue denunciado y dónde. Una proporción muy importante –53,6%– no realizó ninguna denuncia. En el caso del Conurbano Bonaerense, esta cifra asciende al 56,1% de las personas (ver figura 4.1.a.).

En el Conurbano Bonaerense, el sexo no marca una diferencia al realizar o no la denuncia, al igual que el nivel educativo. Un dato destacable es que el 65,5% de las personas de entre 18 y 29 años realizaron la denuncia, mientras que solo la mitad de las personas de 30 años y más lo hicieron (ver figura 4.1.b.)

Las personas de nivel socio-económico medio alto fueron las que menos realizaron la denuncia, mientras que las personas de nivel socio-económico medio bajo fueron las que más la realizaron. No realizar la denuncia fue más frecuente entre las personas de los estratos trabajador marginal y medio profesional (ver figura 4.1.c.).

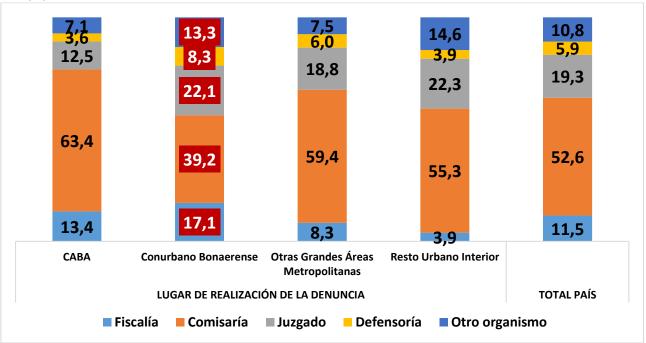
Un 60% de las personas indigentes no realizó la denuncia, mientras que esta cifra disminuye al 40% entre las personas pobres. La no realización de denuncia disminuye a medida que aumenta el número de carencias en derechos sociales. Las personas con al menos una carencia son las que menos realizaron las denuncias frente a un problema (55,2%) (ver figura 4.1.d.).

#### B. Lugar de realización de la denuncia

Figura 4.2.a.

#### Lugar de realización de la denuncia según regiones urbanas.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos y que realizaron denuncia.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.2.b.

Lugar de realización de la denuncia según sexo, grupos de edad y nivel educativo.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos y que realizaron denuncia.

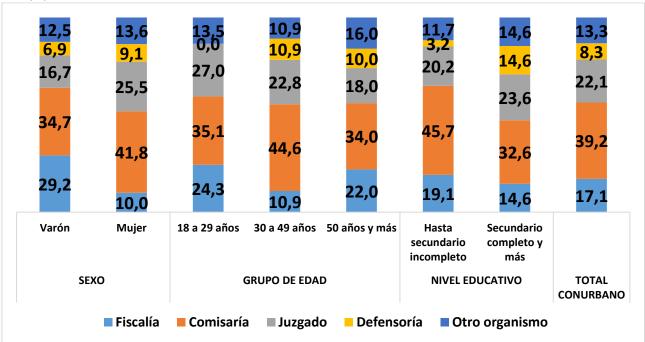
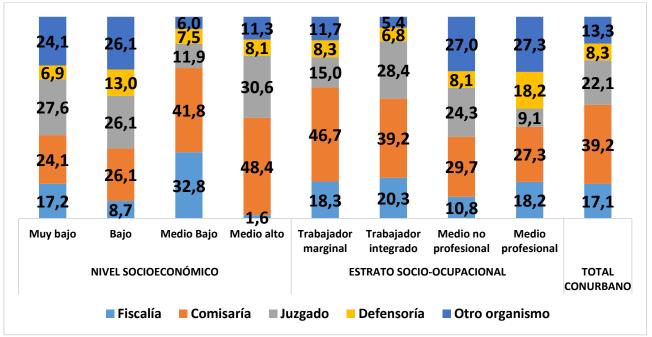


Figura 4.2.c.

#### Lugar de realización de la denuncia según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos y que realizaron denuncia.

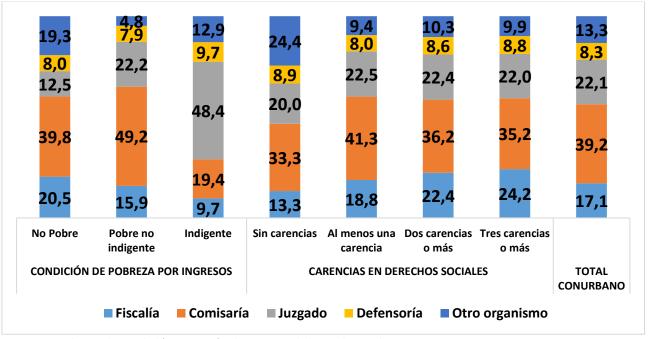


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.2.d.

## Lugar de realización de la denuncia según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense, manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos y que realizaron denuncia.



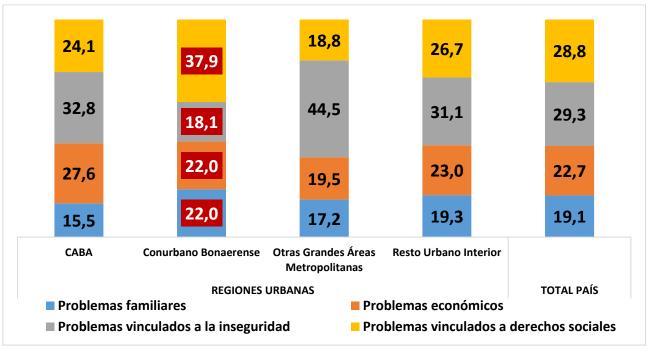
La mitad (52,6%) de los que hicieron una denuncia lo hicieron en una comisaría. Un 30,8% lo hizo directamente en una fiscalía (11,5%) o en un juzgado (19,3%). Un 5,9% de las personas lo hizo en una defensoría. En el Conurbano Bonaerense, el total de personas que realizaron una denuncia en una comisaría es de 39,2%. Otro 39,2% lo hizo en una fiscalía (17,1%) o en un juzgado (22,1%). El 8,3% de las personas realizaron la denuncia en una defensoría, siendo la región con más denuncias en esta institución (ver figura 4.2.a.).

En el Conurbano Bonaerense, el sexo nos muestra una diferencia respecto al lugar de realización de la denuncia. Aunque ambos sexos realizaron denuncias principalmente en una comisaría (34,7% en hombres y 41,8% en mujeres), los hombres frecuentemente realizaron la denuncia en una fiscalía (29,2%) mientras que las mujeres lo hicieron en un juzgado (25,5%). La edad no marca grandes diferencias respecto al lugar, aunque la realización de la denuncia en una comisaría fue mayor en las personas de 30 a 49 años (44,6%). Casi la mitad (45,7%) de las personas que no han completado la educación secundaria realizaron las denuncias en comisarías, pero la cifra es menor entre las personas con un nivel educativo de al menos secundario completo (32,6%) (ver figura 4.2.b.).

El nivel socio-económico muestra diferencias respecto al lugar de realización de la denuncia. A medida que el nivel socio-económico es más alto, es más frecuente haber realizado denuncias en una comisaría. Los niveles más bajos realizaron denuncias en juzgados u otros organismos con más frecuencia. Una de cada 3 personas que pertenecen al nivel socio-económico medio bajo realizaron denuncias en una fiscalía, pero el dato es mucho menor entre las personas de los otros niveles socio-económicos. Al observar los estratos socio-ocupacionales se registra que a medida que mejora la situación ocupacional, disminuye la realización de denuncias en comisarías. Las personas en el estrato medio profesional fueron las que más realizaron denuncias en una defensoría (18,2%) (ver figura 4.2.c.).

La condición de pobreza por ingresos también muestra diferencias respecto al lugar de realización de las denuncias. Entre las personas pobres no indigentes e indigentes aumenta la frecuencia en la realización de denuncias en un juzgado (22,2% y 48,4% respectivamente). La mitad de las personas pobres no indigentes realizaron las denuncias en una comisaría. Al observar las carencias en derechos sociales, no hay grandes diferencias respecto al lugar de realización de la denuncia (ver figura 4.2.d.).

Figura 4.3.a. **Tipo de problema legal o jurídico entre las personas que no realizaron la denuncia según regiones urbanas.**Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos y que no realizaron la denuncia.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

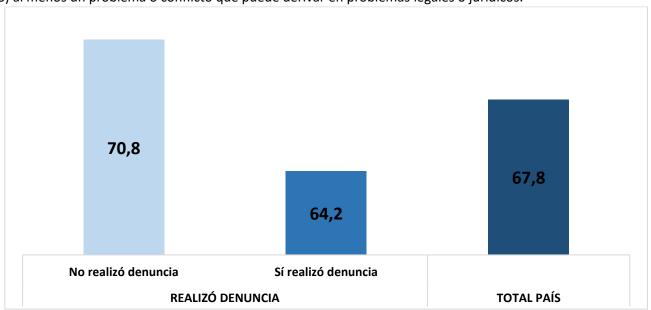
El hacer la denuncia o no tiene que ver con el tipo de problema. A nivel nacional, cuando las personas tuvieron problemas vinculados a la inseguridad o a los derechos sociales, fue menos frecuente hacer la denuncia. Los problemas familiares y los problemas económicos tienen cifras más bajas de no denuncia. En el caso del Conurbano Bonaerense, los problemas menos denunciados son los que están vinculados a los derechos sociales (37,9%), mientras que los más denunciados son aquellos vinculados a la inseguridad (18,1%) (ver figura 4.3.a.).

#### C. La insatisfacción con los resultados

Figura 4.4.a.

#### Insatisfacción con los resultados obtenidos según realización de denuncia.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.

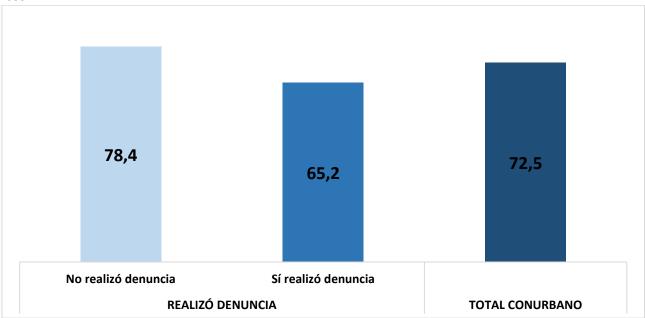


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.4.b.

#### Insatisfacción con los resultados obtenidos según realización de denuncia.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que residen en el Conurbano Bonaerense y manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

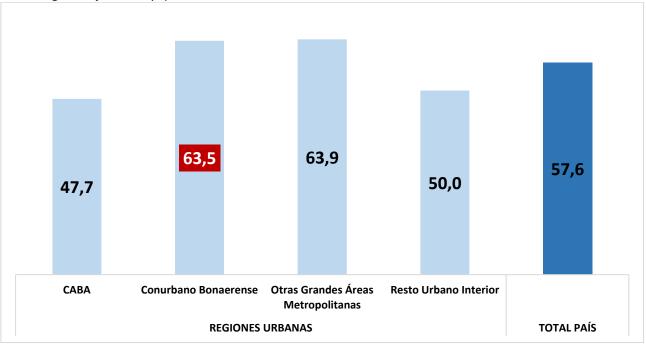
Tanto a nivel país como en el Conurbano Bonaerense, la insatisfacción con los resultados obtenidos fue mayor en aquellas personas que no realizaron la denuncia. En el Conurbano se observa una mayor insatisfacción que al nivel del país (ver figuras 4.4.a. y 4.4.b.).

#### D. La insatisfacción con la atención recibida

Figura 4.5.a.

#### Insatisfacción con la atención recibida según regiones urbanas.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más que tienen problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos y que realizaron denuncia.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.5.b. Insatisfacción con la atención recibida según tipo de problema jurídico.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más residentes en el Conurbano Bonaerense que tienen problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos y que realizaron denuncia.

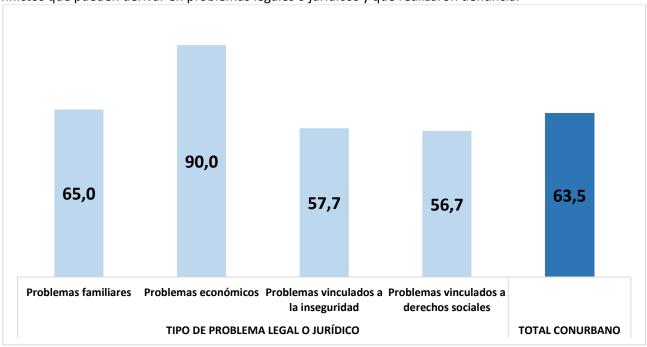
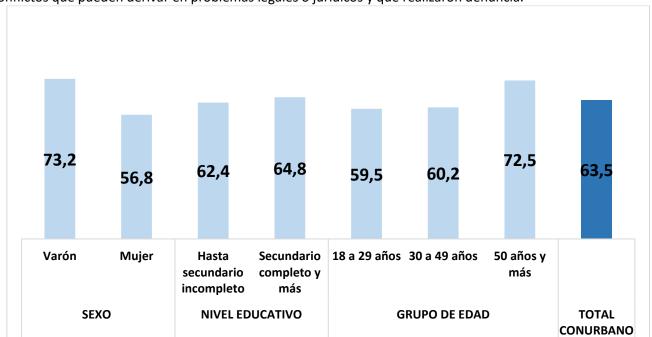


Figura 4.5.c. Insatisfacción con la atención recibida según sexo, nivel educativo y grupo de edad.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más residentes en el Conurbano Bonaerense que tienen problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos y que realizaron denuncia.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.5.d. Insatisfacción con la atención recibida según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más residentes en el Conurbano Bonaerense que tienen problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos y que realizaron denuncia.

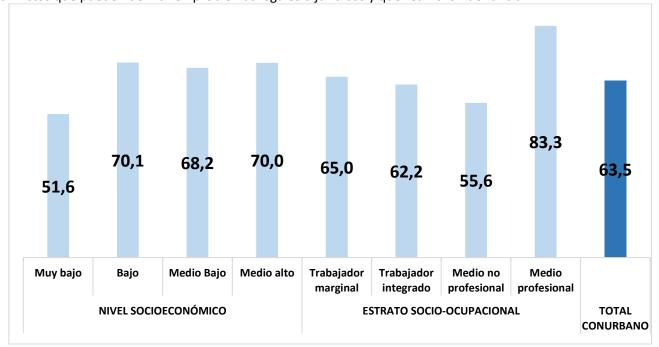
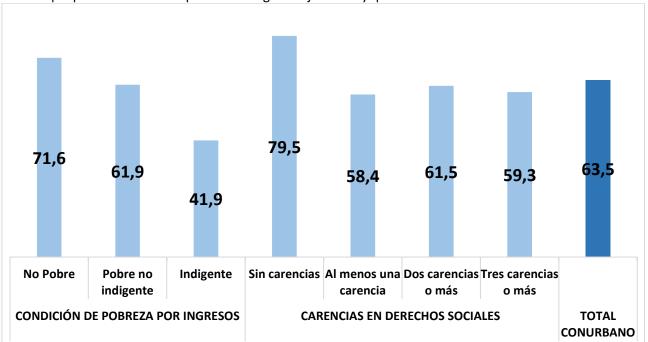


Figura 4.5.e. Insatisfacción con la atención recibida según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.

Año 2019. En porcentaje de personas de 18 años y más residentes en el Conurbano Bonaerense que tienen problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos y que realizaron denuncia.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Un 57,6% de las personas a nivel país no quedaron satisfechas con la atención recibida al hacer la denuncia. Esta cifra es aún mayor en el Conurbano Bonaerense, donde un 63,5% de las personas que hicieron la denuncia quedaron insatisfechas. En la Ciudad de Buenos Aires las personas se mostraron más satisfechas con la atención recibida (ver figura 4.5.a.).

En el Conurbano Bonaerense, el 90% de quienes tuvieron un problema económico y realizaron una denuncia quedaron insatisfechos con la atención recibida. En el caso de los problemas familiares, 2 de cada 3 quedaron insatisfechos (ver figura 4.5.b.).

La insatisfacción con la atención recibida fue mayor entre los hombres (73,2%) que en las mujeres (57%) y en las personas mayores a 50 años (72,5%) respecto a los demás grupos de edad (ver figura 4.5.c.).

Las personas de nivel socio-económico muy bajo son las que tuvieron una menor frecuencia de insatisfacción, mientras que las personas de nivel bajo, medio bajo y medio alto manifestaron una insatisfacción que ronda el 70%. El estrato medio profesional es el que presenta la mayor insatisfacción (83,3%), mientras que el estrato medio no profesional presenta la menor insatisfacción (55,6%), aumentando a casi 6 de cada 10 personas en los estratos trabajador integrado y trabajador marginal (ver figura 4.5.d.).La insatisfacción con la atención recibida disminuye entre las personas pobres y con carencias sociales. Las personas no pobres y sin carencias son las que presentan una mayor insatisfacción (71.6% y 79,5% respectivamente) (ver figura 4.5.e.).

### VI. Anexo – Definiciones de indicadores y variables

INDICADORES	DEFINICIONES	
PROBLEMAS LEGALES O JURÍDICOS	Es una medida que indica si el respondente o alguien del hogar tuvo en los últimos dos años algún problema o conflicto difícil de resolver que pudiera derivar en problemas legales o jurídicos.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber tenido (ellos o algún miembro de su hogar), al menos un problema o conflicto que pudiera derivar en problemas legales o jurídicos.
PRINCIPAL PROBLEMA LEGAL O JURÍDICO	Es una medida en la que el respondente identifica cuál es el problema legal o jurídico más grave.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon cuál es el problema más grave, ordenados en un ranking.  • Problemas familiares  • Problemas económicos  • Problemas vinculados con la violencia o el delito  • Problemas vinculados con los derechos sociales
CANTIDAD DE PROBLEMAS LEGALES O JURÍDICOS	Es una medida en la que el respondente indica la cantidad de problemas legales o jurídicos que posee su hogar.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon tener determinada cantidad de problemas según las categorías propuestas. • Un problema • Dos problemas • Tres o más problemas
PROBLEMAS FAMILIARES	Es una medida que indica si el respondente o alguien del hogar tuvo en los últimos dos años algún problema o conflicto relacionado herencias, divorcio, cuota alimentaria, adicciones, peleas económicas entre familiares o adopciones.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber tenido (ellos o algún miembro de su hogar) el problema de referencia.
PROBLEMAS ECONÓMICOS	Es una medida que indica si el respondente o alguien del hogar tuvo en los últimos dos años algún problema o conflicto a) relacionados con la compra o venta de una propiedad, deudas impagas que le reclamaron, desalojos, haber sufrido accidentes con daños y perjuicios, problemas económicos en el trabajo como despidos o falta de pago; b) relacionados con su comercio, profesión o negocios, como por ejemplo, tener problemas para emprender una actividad, pedido de coimas, exigencias burocráticas; o c) relacionados con la condición de ser consumidor, como por ejemplo, la compra de productos defectuosos, garantías, mal servicio de algún profesional, servicios de bancos, tarjetas de crédito, empresas de servicios o empresas de seguros.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber tenido (ellos o algún miembro de su hogar) el problema de referencia.
PROBLEMAS VINCULADOS CON LA INSEGURIDAD		Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber tenido (ellos o algún miembro de su hogar) el problema de referencia.

PROBLEMAS VINCULADOS CON DERECHOS SOCIALES	Es una medida que indica si el respondente o alguien del hogar ha tenido en los últimos dos años, algún problema a) relacionados con la salud, tales como problemas con tratamientos o cirugías, problemas para acceder a servicios de salud o medicamentos, problemas con la medicina prepaga o la obra social; b) relacionados con la seguridad social, tales como problemas vinculados con el acceso o pago de jubilaciones, pensiones o subsidios; o c) relacionados con documentación pública, por ejemplo trámites de documentos personales, ciudadanía, residencia, certificado de discapacidad o de antecedentes, problemas para votar o declaraciones de impuestos.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber tenido (ellos o algún miembro de su hogar) el problema de referencia.
TIPO DE ACCIÓN FRENTE A PROBLEMAS LEGALES O JURÍDICOS	Es una medida que indica de qué modo el respondente intentó resolver el problema legal o jurídico que consideró como su principal problema.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber efectuado alguna de estas acciones para intentar resolver el problema legal o jurídico considerado como su principal problema.  • Buscó ayuda • Intentó resolverlo por su cuenta • No hizo nada
TIPO DE AYUDA BUSCADA	Es una medida que indica el tipo de ayuda buscada por el respondente para intentar resolver de este modo el problema legal o jurídico que consideró como su principal problema.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber buscado algún tipo de estas ayudas para resolver su necesidad jurídica.  • Ayuda de familiares o conocidos  • Asesoramiento de un abogado privado  • Acudió a servicios legales o de justicia  • Acudió a otras oficinas u organismos estatales  • Otros asesoramientos u acciones
TIPO DE AYUDA OBTENIDA	Es una medida que indica el tipo de ayuda obtenida por parte de quienes recibieron o consiguieron ayuda.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon el tipo de ayuda efectiva que consiguieron en su búsqueda para resolver su necesidad jurídica.  • Acompañamiento y apoyo  • Información sobre derechos, etc.  • Asesoramiento o ayudas en trámites  • Patrocinio jurídico
SATISFACCIÓN CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS	Es una medida que indica el grado de satisfacción con los resultados relacionados con el problema legal o jurídico identificado como principal problema.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon su satisfacción/insatisfacción con los resultados relacionados con el problema principal mencionado.

NECESIDADES JURÍDICAS INSATISFECHAS	Es un indicador construido a partir de identificar a aquellos respondentes que declararon tener un problema legal o jurídico, que realizaron alguna acción en búsqueda de ayuda del principal problema reconocido, que obtuvieron o no algún tipo de ayuda <sup>5</sup> y manifestaron su insatisfacción con los resultados obtenidos.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más con necesidades jurídicas insatisfechas.
REALIZACIÓN DE DENUNCIA	Es una medida que indica si el respondente realizó o no la denuncia respecto al problema legal o jurídico identificado como principal problema.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber realizado denuncia respecto al problema identificado como principal.
LUGAR DE REALIZACIÓN DE DENUNCIA	Es una medida que indica el lugar donde el respondente realizó la denuncia frente al problema legal o jurídico identificado como principal problema.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber realizado denuncia en los distintos lugares de realización de la misma.  • Fiscalía  • Comisaría  • Juzgado  • Defensoría  • Otro organismo
SATISFACCIÓN CON LA ATENCIÓN RECIBIDA AL HACER LA DENUNCIA	Es una medida que indica el grado de satisfacción con la atención recibida al hacer la denuncia en relación al problema legal o jurídico identificado como principal mencionado.	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon estar satisfechos/insatisfechos con la atención recibida al hacer la denuncia respecto al problema identificado como principal.

VARIABLES REFERIDAS A ATRIBUTOS DE LOS RESPONDENTES		
SEXO	Se refiere al sexo del entrevistado.	<ul><li>Varón</li><li>Mujer</li></ul>
GRUPO DE EDAD	Se refiere al grupo de edad del entrevistado.	<ul><li>18 a 29 años</li><li>30 a 49 años</li><li>50 años y más</li></ul>
NIVEL EDUCATIVO	Se refiere al nivel educativo del entrevistado.	<ul> <li>Hasta secundario incompleto</li> <li>Con secundario completo y más</li> </ul>

VARIABLES REFERIDAS A CONDICIONES ESTRUCTURALES		
NIVEL SOCIO-ECONÓMICO	Representa niveles socioeconómicos de pertenencia a partir de tomar en cuenta el capital educativo del jefe del hogar, el acceso a bienes durables del hogar y la condición residencial de la vivienda.	<ul> <li>Medio alto – 4° cuartil</li> <li>Medio bajo- 3° cuartil</li> <li>Bajo – 2° cuartil</li> <li>Muy bajo – 1° cuartil</li> </ul>
ESTRATO SOCIO-OCUPACIONAL	Expresa el estrato de pertenencia de los hogares a través de la condición, tipo y calificación ocupacional, fuente de ingresos y nivel de protección social logrado por el principal sostén económico del grupo doméstico.	<ul><li>Medio profesional</li><li>Medio no profesional</li><li>Trabajador integrado</li><li>Trabajador marginal</li></ul>

<sup>5</sup> En este estudio se presenta y analiza la información relativa a las necesidades jurídicas insatisfechas de las personas que buscaron y consiguieron ayuda.

CONDICIÓN DE POBREZA POR INGRESOS	Se considera a aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos no superan el umbral del ingreso monetario necesario para adquirir en el mercado el valor de una canasta de bienes y servicios básicos (Canasta Básica Total-CBT) y/o una canasta de alimentos (Canasta Básica Alimentaria-CBA).	<ul><li>No Pobre</li><li>Pobre no Indigente</li><li>Indigente</li></ul>
CARENCIAS EN DERECHOS SOCIALES	Se define a partir del conteo de privaciones no monetarias de cada hogar en las dimensiones de derechos evaluadas (servicios básicos, vivienda digna, empleo registrado y seguridad social, salud y alimentación, medio ambiente y accesos educativos).	<ul> <li>Sin carencias</li> <li>Al menos una carencia</li> <li>Dos carencias o más</li> <li>Tres carencias o más</li> </ul>
REGIONES URBANAS	Clasifica en grandes regiones a los aglomerados tomados en la muestra según su distribución espacial, importancia geopolítica y grado de consolidación socio-económica.	<ul> <li>Ciudad Autónoma de Buenos Aires</li> <li>Conurbano Bonaerense</li> <li>Otras Grandes Áreas Metropolitanas</li> <li>Resto Urbano Interior</li> </ul>

### VII. Anexo – Numeración de figuras

	problemas jurídicos
1.1.a.	Hogares que tuvieron al menos un problema o conflicto que puede convertirse en un problema legal o jurídico. Total País y Total
116	Conurbano.
1.1.b.	Prevalencia por tipo de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos. Total País y Total Conurbano.
1.1.c.	Principal problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos. Total País y Total Conurbano.
1.2.a.	Problemas familiares según regiones urbanas. Total País.
1.2.b.	Problemas familiares según sexo, grupos de edad y nivel educativo. Total Conurbano.
1.2.c.	Problemas familiares según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional. Total Conurbano.
1.2.d.	Problemas familiares según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Total Conurbano.
1.3.a.	Problemas económicos según regiones urbanas. Total País.
1.3.b.	Problemas económicos según sexo, grupos de edad y nivel educativo. Total Conurbano.
1.3.c.	Problemas económicos según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional. Total Conurbano.
1.3.d. 1.4.a.	Problemas económicos según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Total Conurbano.  Problemas vinculados con la inseguridad según regiones urbanas. Total País.
1.4.a. 1.4.b.	Problemas vinculados con la inseguridad según regiones dibanas. Total País.  Problemas vinculados con la inseguridad según sexo, grupos de edad y nivel educativo. Total Conurbano.
1.4.c.	Problemas vinculados con la inseguridad según sexo, grupos de edad y filver educativo. Fotal Condibario.  Problemas vinculados con la inseguridad según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional. Total Conurbano.
1.4.c. 1.4.d.	Problemas vinculados con la inseguridad según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Total Conurbano.
1.4.d. 1.5.a.	Problemas vinculados con los derechos sociales según regiones urbanas. Total País.
1.5.b.	Problemas vinculados con los derechos sociales según sexo, grupos de edad y nivel educativo. Total Conurbano.
1.5.c.	Problemas vinculados con los derechos sociales según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional. Total Conurbano.
1.5.d.	Problemas vinculados con los derechos sociales según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Total
J.u.	Conurbano.
1.6.a.	Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según regiones urbanas. Total País.
1.6.b.	Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según sexo, grupos de edad y nivel
210101	educativo. Total Conurbano.
1.6.c.	Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según nivel socio-económico y estrato
	socio-ocupacional. Total Conurbano.
1.6.d.	Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según condición de pobreza por ingresos y
	carencias en derechos sociales. Total Conurbano.
2. Las	necesidades jurídicas
2.1.a.	Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según regiones urbanas. Total
	País y Total Conurbano.
2.1.b.	Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según sexo, grupo de edad y
	nivel educativo. Total Conurbano.
2.1.c.	Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según nivel socio-económico y
	estrato socio-ocupacional. Total Conurbano.
2.1.d.	Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según condición de pobreza por
	ingresos y carencias en derechos sociales. Total Conurbano.
2.2.a.	Tipo de ayuda buscada según regiones urbanas. Total País y Total Conurbano.
2.2.b.	Tipo de ayuda buscada según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Total Conurbano.
2.2.c.	Tipo de ayuda buscada según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional. Total Conurbano.
2.2.d.	Tipo de ayuda buscada según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Total Conurbano.
2.3.a.	Obtención de ayuda según regiones urbanas. Total País y Total Conurbano.
2.3.b.	Tipo de ayuda conseguida según regiones urbanas. Total País y Total Conurbano.
2.3.c.	Tipo de ayuda conseguida según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Total Conurbano.
2.3.d.	Tipo de ayuda conseguida según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional. Total Conurbano.
2.3.e.	Tipo de ayuda conseguida según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Total Conurbano.
245.a.	No obtención de ayuda según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Total Conurbano.
2.4.b.	No obtención de ayuda según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional. Total Conurbano.
2.4.c.	No obtención de ayuda según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Total Conurbano.
3.1.a.	latisfacción con los resultados obtenidos y las necesidades jurídicas insatisfechas.  Insatisfacción con los resultados obtenidos según tipo de acción frente a problemas legales o jurídicos. País y Conurbano.
3.1.a. 3.1.b.	Insatisfacción con los resultados obtenidos luego de haber solicitado ayuda según tipo de problema legal o jurídico. País y
3.1.0.	Conurbano.
3.2.a.	Necesidades jurídicas insatisfechas según regiones urbanas. Total País.
3.2.b.	Necesidades jurídicas insatisfechas según regiones dibanas. Fotarrais.  Necesidades jurídicas insatisfechas según tipo de ayuda buscada. Total Conurbano.
3.2.c.	Necesidades jurídicas insatisfechas según tipo de ayuda conseguida. Total Conurbano.
3.2.d.	Necesidades jurídicas insatisfechas según sexo, grupos de edad y nivel educativo. Total Conurbano.
3.2.e.	Necesidades jurídicas insatisfechas según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional. Total Conurbano.
3.2.f.	Necesidades jurídicas insatisfechas según medisción de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Total Conurbano.
	denuncias
4.1.a.	No realización de denuncia según regiones urbanas. Total País y Total Conurbano.

4.1.b.	No realización de denuncia según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Total Conurbano.
4.1.c.	No realización de denuncia según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional. Total Conurbano.
4.1.d.	No realización de denuncia según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Total Conurbano.
4.2.a.	Lugar de realización de la denuncia según regiones urbanas. Total País y Total Conurbano.
4.2.b.	Lugar de realización de la denuncia según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Total Conurbano.
4.2.c.	Lugar de realización de la denuncia según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional. Total Conurbano.
4.2.d.	Lugar de realización de la denuncia según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Total Conurbano.
4.3.a.	Tipo de problema legal o jurídico entre quienes no realizaron la denuncia según regiones urbanas. Total País y Total Conurbano.
4.4.a.	Insatisfacción con los resultados obtenidos según realización de denuncia. País.
4.4.b.	Insatisfacción con los resultados obtenidos según realización de denuncia. Conurbano.
4.5.a.	Insatisfacción con la atención recibida según regiones urbanas. Total País y Total Conurbano.
4.5.b.	Insatisfacción con la atención recibida según tipo de problema jurídico. Total Conurbano.
4.5.c.	Insatisfacción con la atención recibida según sexo, nivel educativo y grupo de edad. Total Conurbano.
4.5.d.	Insatisfacción con la atención recibida según nivel socio-económico y estrato socio-ocupacional. Total Conurbano.
4.5.e.	Insatisfacción con la atención recibida según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Total Conurbano.

# VIII. Encuesta de la Deuda Social Argentina – Agenda para la Equidad (2017-2025)

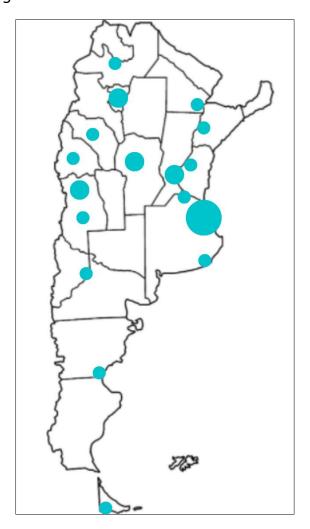
#### A. Ficha técnica

ENCUESTA DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA (EDSA) - AGENDA PARA LA EQUIDAD 2017-2025		
Dominio	Aglomerados urbanos con 80.000 habitantes o más de la Argentina.	
	Conurbano Bonaerense: 30 partidos del AMBA <sup>6</sup> .	
Universo	Hogares particulares. Población de 18 años o más.	
Tamaño de la	Muestra puntual: 5722 casos de hogares y respondentes.	
muestra	Conurbano Bonaerense: 1325 casos de hogares y respondentes.	
Tipo de encuesta	Multipropósito longitudinal.	
Asignación de casos	No proporcional post-calibrado.	
Puntos de muestreo	Total 960 radios censales (Censo Nacional 2010), 836 radios a través de muestreo estratificado simple y 124 radios por sobre-muestra representativos de los estratos más ricos y más pobres de las áreas urbanas relevadas.	
	Conurbano Bonaerense: 222 radios censales (Censo Nacional 2010), 186 radios a través de muestreo estratificado simple y 36 radios por sobre-muestra representativos de los estratos más ricos y más pobres de las áreas urbanas relevadas.	
Dominio de la muestra	Aglomerados urbanos agrupados en 3 grandes conglomerados según tamaño de los mismos: 1) Gran Buenos Aires: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense; 2) Otras Áreas Metropolitanas: Gran Rosario, Gran Córdoba, San Miguel de Tucumán y Tafí Viejo, y Gran Mendoza; y 3) Resto urbano: Mar del Plata, Gran Salta, Gran Paraná, Gran Resistencia, Gran San Juan, Neuquén-Plottier-Cipolletti, Zárate, La Rioja, Goya, San Rafael, Comodoro Rivadavia y Ushuaia-Río Grande.	
	Conurbano Bonaerense (3 conglomerados): Conurbano Zona Norte, Conurbano Zona Oeste y Conurbano Zona Sur.	
Procedimiento de muestreo	Polietápico, con una primera etapa de conglomeración y una segunda de estratificación. La selección de los radios muestrales dentro de cada aglomerado y estrato es aleatoria y ponderada por la cantidad de hogares de cada radio. Las manzanas al interior de cada punto muestral y los hogares de cada manzana se seleccionan aleatoriamente a través de un muestro sistemático, mientras que los individuos dentro de cada vivienda son elegidos mediante un sistema de cuotas de sexo y edad.	
Criterio de estratificación	Un primer criterio de estratificación define los dominios de análisis de la información de acuerdo a la pertenencia a región y tamaño de población de los aglomerados. Un segundo criterio remite a un criterio socio-económico de los hogares. Este criterio se establece a los fines de optimizar la distribución final de los puntos de relevamiento.	
Fecha de realización	Tercer trimestre de 2019.	
Error muestral	+/- 1,3%, con una estimación de una proporción poblacional del 50% y un nivel de confianza del 95%.	

<sup>6</sup> **Conurbano Norte:** Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre, General San Martín, San Miguel, Malvinas Argentinas, José C. Paz y Pilar. **Conurbano Oeste:** La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, Cañuelas, General Rodríguez y Marcos Paz. **Conurbano Sur:** Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Lanús, Lomas De Zamora, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, Presidente Perón y San Vicente.

### B. Aglomerados urbanos y puntos muestra

1. Aglomerados urbanos EDSA-APLE 2017-2025.



2. Distribución puntos muestra EDSA-APLE (2017-2025) en el Conurbano Bonaerense.

